



**CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE  
TIENEN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CC. DE LA  
EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**TUTORA: DRA. SOLEDAD ROMERO RODRÍGUEZ (DPTO. MIDE)**

**NAZARET LÓPEZ GARCÍA**

**4º PEDAGOGÍA**

**2016**

## Agradecimientos

Primeramente mis agradecimientos van dirigidos a mi tutora y profesora Dra. Soledad Romero Rodríguez, por su gran esfuerzo y por sacar siempre un hueco para atenderme, por darme la oportunidad de poder trabajar con ella en esta investigación y por tenerme tanto aprecio. No ha sido un camino fácil, sin embargo el apoyo que he obtenido es inmenso y el cariño aún más.

Mis padres y mi hermana Lidia, quien ha estado escuchándome día a día y apoyándome para que lograra acabar este proyecto, y finalmente agradecer también a mis amigos, porque saben apoyarme y concienciarme de que “no deje para mañana lo que pueda hacer hoy”.

\*\*\*

"La Universidad tiene la misión de buscar la verdad en la comunidad de investigadores y discípulos; la Universidad es una escuela, pero escuela única en su género. En ella no solo se debe enseñar; el alumno debe participar en la investigación y llegar así a una formación científica decisiva para la vida..."- Hark Jaspers

## ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN	p.7
<b>CAPÍTULO 1.</b>	
2. MARCO TEÓRICO. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	p.10
2.1 LOS COMIENZOS DEL EEES	p.10
2.2 ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	p.11
2.2.1 LA TUTORÍA UNIVERSITARIA	p.11
2.2.2 EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD	p.13
2.3 DERECHOS Y DEBERES	p.15
2.3.1 NORMATIVA	p.15
2.3.1.1 ESTATUTO DEL ESTUDIANTE	p.16
2.3.1.2 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	p.17
2.3.1.3 REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES	p.18
2.4 PLANES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	p.18
2.5 PLANES DE ORIENTACIÓN Y ACCION TUTORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	p.19
2.5.1 UNIDADES DE APOYO	p.19
2.5.2 PLANES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. SEVILLA	p.20
<b>CAPITULO 2.</b>	
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	p.23
3.1 VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	p.24
3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO	p.24
3.3 MUESTRA	p.25
3.4 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS	p.26
3.5 TÉCNICA DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	p.31
<b>CAPÍTULO 3.</b>	
4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	p.34
4.1 DATOS DEMOGRÁFICOS	p.34
4.2 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES “DERECHOS” Y “DEBERES	p.36
4.2.1 BLOQUE 1: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE “DERECHOS”	p.36
4.2.2 BLOQUE 2: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE “DEBERES	p.47
5. ESTADÍSTICOS DE CONTRASTE	p.54
5.1 VARIABLE DEREHOS (CONOCEN)	p.54
5.2 VARIABLE DERECHOS (CUMPLEN)	p.56
5.3 VARIABLE DEBERES (CONOCEN)	p.58
5.4 VARIABLE DEBERES (CUMPLEN)	p.59

## **CAPÍTULO 4.**

<b>6. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y SUGERENCIAS</b>	<b>p.62</b>
<b>7. DISCUSIÓN</b>	<b>p.63</b>
<b>7.1 LIMITACIONES</b>	<b>p.64</b>
<b>7.2 SUGERENCIAS</b>	<b>p.64</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>p.66</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>p.72</b>

**INDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS**

---

**GRÁFICOS- ANÁLISIS DESCRIPTIVOS**

GRÁFICO 1d. Distribución de la muestra en función la variable “sexo”

GRÁFICO 2d. Muestra distribuida en función de la variable “titulaciones”

GRÁFICO 3d. Porcentajes obtenidos "conocen derechos”

GRÁFICO 4d. Medias obtenidas en función del cumplimiento de los derechos

GRÁFICO 5d. Distribución de porcentajes en cuanto al conocimiento de los deberes

GRÁFICO 6d. Medias obtenidas en función del cumplimiento de los deberes

**TABLAS (ANÁLISIS DESCRIPTIVOS):**

TABLA 1d: Proporción de hombres y mujeres por titulación

TABLA 2d: Porcentajes “conocen derechos”

TABLA 3d: Tabla de porcentajes, media y desviación típica del cumplimiento de los derechos

TABLA 4d: Tabla de porcentajes, media y desviación típica del conocimiento de los deberes

TABLA 5d: Tabla de porcentajes, media y desviación típica de cumplimiento de los deberes

**GRÁFICOS- ANÁLISIS CONTRASTES**

GRÁFICO 1c. Porcentajes de sujetos conocen derechos en función del sexo

GRÁFICO 2c. Porcentajes de conocimiento de derechos en función de la titulación

GRÁFICO 3c. Medias para el cumplimiento de los derechos en función del sexo

GRÁFICO 4c. Medias para el cumplimiento de los derechos en función de la titulación

GRÁFICO 5c. Porcentajes de conocimiento de deberes en función de la titulación

GRÁFICO 6c. Medias para el cumplimiento de los deberes en función del sexo

GRÁFICO 7c. Medias para el cumplimiento de los deberes en función de la titulación

# *RESUMEN/ INTRODUCCIÓN*

---

**RESUMEN:**

El presente trabajo recoge un estudio cuyo objetivo es analizar el conocimiento que tiene el alumnado universitario, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación, en cuanto a los derechos y deberes que tienen en la Universidad de Sevilla. Se trata de un estudio derivado de un Proyecto más amplio, llevado a cabo por la Defensoría Universitaria y el equipo de investigación GIEPAD de la Universidad de Sevilla. La finalidad de este proyecto más amplio es la construcción de un observatorio de estudiantes con la intención de extraer los factores y elementos que subyacen en sus transiciones durante la etapa universitaria. Para la recogida de datos del trabajo aquí presentado hemos tomado una muestra de 209 sujetos, pertenecientes a la Facultad de CC. de la Educación, concretamente las titulaciones de Pedagogía, Magisterio de Primaria y Magisterio de Infantil. La metodología empleada ha sido descriptiva de tipo Survey o encuesta. Se pretende con este estudio obtener información relevante que permita sugerir actuaciones de orientación que faciliten a los estudiantes un mayor conocimiento sobre las normas que regulan su vida en la Universidad.

**Palabras Clave:**

Orientación estudiantil, Asesoramiento, Universidad, Derecho a la Información, Transferencia de conocimientos

**ABSTRACT:**

This work includes a study whose aim is to analyze the knowledge which the student body in the Education Sciences Campus regarding their rights and duties at the University of Seville. It is a study derived from a wider Project, developed by the University Advocacy and a group of investigation GIEPAD from the University of Seville. The aim of this wider project is to build an observatory for students in order to the factors and elements that underlie in its transitions during the university period. Data collection of this project has been conducted through a questionnaire, which has been addressed to a sample of 209 subjects, which belong to Education Sciences (specifically from the degree on Pedagogy and Primary Teaching). The methodology used was descriptive of Survey type. The aim of this study is to achieve relevant information to suggest orientation actions which allow students to get more knowledge about the rules which guide their student lives.

**Key Words:**

Student orientation, Counselling, Universities, Right to information, Know-how transfer.

## 1. INTRODUCCIÓN

Nos enmarcamos en el contexto educativo universitario, el cual toma un papel primordial en la vida de los futuros profesionales. En él podemos ver que se desarrollan muchos aspectos personales y profesionales de manera que van tomando su definición más específica.

Las necesidades de adaptación a las condiciones de vida de la universidad van dirigiendo el tránsito de los estudiantes a lo largo de la etapa universitaria. Como dijo Jaspers, “La Universidad tiene la misión de buscar la verdad en la comunidad de investigadores y discípulos” (citado en García, 1996, p.140). La importancia de estar informado en todo momento es crucial en estas etapas, puesto que la oportunidad de poder participar y poder ser parte de los movimientos sociales abren un gran abanico de posibilidades que pueden moldear el estilo de vida estudiantil. Aquí entra como elemento relevante el conocimiento que tienen los propios alumnos respecto a las normas que regulan su vida en la universidad y los canales existentes para el ejercicio de sus derechos y deberes.

El presente estudio se enmarca en el contexto universitario, más concretamente en el de la Universidad de Sevilla, tomando como sujetos principales aquellos estudiantes activos que pertenecen a una comunidad de Educación Superior. Este trabajo profundiza concretamente en “Analizar el conocimiento y la percepción del alumnado universitario en cuanto a los derechos y deberes que rigen la vida del estudiante en la comunidad universitaria”.

Este objetivo específico que nos planteamos, está junto con otros objetivos establecidos, dentro de un proyecto más amplio basado en la construcción de un Observatorio de Estudiantes en la Universidad de Sevilla. Dicho proyecto es elaborado por la Defensoría de la Universidad, el equipo de investigación GIEPAD de la Universidad de Sevilla y un grupo de colaboradoras pertenecientes a la titulación de Pedagogía, del cual soy parte. Dicho proyecto es coordinado por la tutora de este mismo Trabajo de Fin de Grado. Este trabajo responde a un estudio realizado de manera individual en la revisión de literatura específica sobre el tema objeto de estudio, la administración del cuestionario en una parte de la muestra del proyecto global y en el conjunto concreto de la Facultad de CC. de la Educación, el análisis de los datos relativos a los ítems sobre Derechos y Deberes en dicha Facultad, la obtención de conclusiones y la discusión de los resultados obtenidos.

“Sin duda, la universidad tiene de nuevo el reto de construir o reconstruir su identidad para dar respuesta a las necesidades planteadas tanto en el nivel social como institucional”(Rodríguez Espinar, 2012, p.22)

En definitiva trabajaremos en el contexto de la comunidad universitaria, entrando en contacto con los alumnos y teniendo en cuenta los planes vigentes que se encuentran

desarrollados como aquellos que están destinados a la orientación y a la acción tutorial del alumnado.

Dentro de este ámbito, investigaremos varias vertientes las cuales incluyen las propias percepciones del alumnado universitario en cuanto a las normas, las estructuras, los apoyos que regulan y/o sustentan su transcurrir por la Universidad. También haremos referencia a la tutoría universitaria y al papel de la orientación como unidades de apoyo enfocadas al estudiante universitario.

El trabajo desarrollado nos ha permitido poner en juego las competencias adquiridas a través de la realización del Grado en Pedagogía. Algunas de estas competencias son: la gestión del cambio, afán de logro, gestión de la información, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, orientación a resultados, calidad y mejora, fomento del respeto de los Derechos Humanos. Las competencias específicas que he puesto en práctica son: comprensión de las bases teóricas de la participación estudiantil, el análisis de una organización educativa –Facultad CC. Educación de la Universidad de Sevilla-, diagnosticar la situación relativa al conocimiento y percepción del grado de cumplimiento de los derechos y deberes por parte de los estudiantes de esta Facultad, aplicar diferentes procedimientos de investigación educativa, asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes (sugerencias de mejora que se trasladarán al Decanato de la Facultad), conocer la diversidad social en función del sexo y titulación de CC. de la Educación.

El estudio que aquí presentamos se encuentra estructurado en cuatro capítulos, a través de los cuales hemos pretendido recoger todos los aspectos que envuelven el desarrollo de la investigación: 1) Marco teórico, en el que se recoge una breve descripción de la situación del Espacio Europeo de Educación Superior y los aspectos referentes a la tutoría universitaria y la orientación dentro del ámbito universitario. También hemos incluido los Planes de Orientación y Acción Tutorial en la US; 2) Diseño de la Investigación y Metodología, donde se recogen objetivos, procedimientos, metodología, muestra e instrumentos de recogida de datos; 3) Análisis de los resultados obtenidos, tanto los descriptivos como los contrastes en función de sexo y titulación; 4) Conclusiones, limitaciones y sugerencias.

***CAPÍTULO 1:***  
***MARCO TEÓRICO***

---

## 2. MARCO TEÓRICO. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Principalmente haremos referencia al llamado Espacio Europeo de Educación Superior, pues fue el comienzo de una nueva dimensión en el ámbito de la educación en nuestro país. Supuso un cambio revolucionario con la instauración del proceso Bolonia (1999). Como afirma Aguilera (2010) el objetivo de Bolonia no es otro que conseguir que el futuro de Europa pase por la sociedad del conocimiento para competir en igualdad de condiciones con otros países cuya excelencia universitaria es reconocida (p.3).

### 2.1 LOS COMIENZOS DEL EEES

Tal y como podemos encontrar en la Declaración de La Sorbona (1998), se argumenta que es necesario adaptarse a la Europa de los conocimientos, diciendo así: “Es deber nuestro consolidar y desarrollar las dimensiones intelectuales, culturales, sociales y técnicas de nuestro continente” (Declaración de La Sorbona, 1998, párr. 1). Partiendo de esta base, se emprende un camino largo, a través del cual se ponen en marcha varios planes con la finalidad de que las universidades alcancen las competencias necesarias y un alto nivel de desarrollo.

Para emprender este proyecto renovador los Ministros responsables de la Educación Superior acuerdan objetivos comunes para el desarrollo de un área coherente de Educación Superior Europea para el año 2010. Los Ministros llevan a cabo varias conferencias periódicas en las que evalúan constantemente los objetivos propuestos y actualizan las propuestas que se van a establecer para el año 2010.

Según se argumenta en la declaración de Bolonia (1999) “El sistema de independencia y autonomía de las Universidades asegura que los sistemas de educación superior e investigación estarán adaptándose continuamente a las necesidades de la realidad cambiante, las demandas de la sociedad y los avances en el conocimiento científico” (párr.6). En esta misma declaración se hace referencia a incrementar la competitividad del sistema Europeo de Educación Superior, se afirma que “La validez y la eficacia de una civilización se puede medir a través del atractivo que tenga su cultura para otros países” (párr.8), en base a esto se pretende instaurar un sistema de enseñanza igual de atractivo que nuestra cultura y/o tradiciones y a la vez con posibilidades de adaptación a los cambios.

Se establece también múltiples servicios que promocionan la movilidad del estudiante; estableciendo acceso a nuevas oportunidades de formación, promocionando dimensiones dirigidas hacia el desarrollo curricular, cooperación entre instituciones, esquemas de movilidad y programas de estudio. Todo lo dicho anteriormente genera un mayor protagonismo del estudiante pues se centra en proporcionarle un aumento de los servicios que completan la formación del mismo.

En la conferencia de Praga (2001) se hace alusión a la importancia de la movilidad de los estudiantes, quizás esta característica es una de las más relevantes en cuanto a la competitividad; “los esfuerzos para promover la movilidad deben continuar para posibilitar a los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo a beneficiarse de la riqueza del Área de Educación Superior de Europa” (párr.2).

En la conferencia que se mantiene en Berlín (2003) se acuerda que se van a elaborar procedimientos y guías para la evaluación y la garantía de la calidad. Se desarrollará posteriormente por la ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education) y otras asociaciones en conjunto. La finalidad es totalmente comparativa y con intento de mejora siempre de la calidad del sistema establecido. Lo dicho anteriormente provoca que el sistema vaya adquiriendo una mayor riqueza y por tanto dote al alumnado de un mejor sistema educativo y de una amplia gama de competencias.

Lo más importante de la conferencia de Berlín (2003), fue el papel de los estudiantes en la gestión pública de la educación superior, el cual fue reconocido expresamente. Se recoge en el tratado “Los ministros aprecian la participación constructiva de las organizaciones estudiantiles en el proceso de Bolonia, y subrayan la necesidad de incluir a los estudiantes de una forma continua para los progresos que se vayan efectuando”.

## **2.2 ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

### **2.2.1 LA TUTORÍA UNIVERSITARIA**

Como definición podemos decir que “la tutoría universitaria es una actividad de carácter formativo que incide en el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, académica, profesional y personal” (Ferrer, 2003, p. 72).

Sin embargo tenemos que tener en cuenta los agentes implicados en ella “Entendemos la tutoría como una parte de la responsabilidad docente, en la que se establece una interacción más personalizada entre el profesorado y el alumnado” (Fernández- Salinero, 2014, p. 161) también es necesario establecer una guía del aprendizaje adaptándolo a las condiciones individuales y al estilo de aprender de los sujetos involucrados.

Podemos emplear otra definición: “la tutoría universitaria como una actividad formativa realizada por el profesor-tutor encaminada al desarrollo integral –intelectual, profesional y humano– de los estudiantes” (García Nieto, Asensio, Carballo, García García, Guardia, 2005). Aquí se hace referencia al desarrollo integral del alumnado, lo que hace que se tenga en cuenta una perspectiva más holística en cuanto a los parámetros a los

que abarca. El papel que tiene la orientación es muy relevante, debemos ver como se sitúa este importante elemento dentro del EEES, el cual tenemos como objeto de análisis.

La tutoría universitaria adquiere un papel relevante en el marco del EEES, como argumenta Sanz Díaz (2012), esto es debido a la implantación del Plan Bolonia en el Sistema Educativo. Retrotrayéndonos a ese momento, el sistema educativo, el cual se vio alterado en muchos aspectos, obligó a los estudiantes a modificar sus técnicas de estudio y también se vieron modificados y alterados los procesos y las metodologías de enseñanza junto con los objetivos formativos. “La educación superior europea, no sólo se limita el trabajo del alumnado en el recinto de las aulas universitarias, sino que se extiende a cualquier actividad formativa” (Rumbo y Gómez, 2011). Esta idea apoya la nueva orientación de la tutoría en el marco del EEES lo que indica que el sistema se está reorganizando en función de lo que se ha ido estableciendo.

Varias investigaciones van en la línea de lo que supone la reorganización del sistema y como consecuencia una reestructuración del sistema de tutorías y su cultura, la adaptación de las metodologías de enseñanza al marco del EEES y la inclusión del sistema tutorial en trabajos de investigación en la propia universidad (Rumbo y Gómez, 2009; Izquierdo, Garrido, Peña, Izquierdo, 2012; Sánchez, 2007; Fernández y Arco, 2011; Luque de la Rosa, 2013; Gil Royuela, 2013)

Las características de la tutoría universitaria, desde esta perspectiva, serían las siguientes (Rodríguez Espinar, 2012, p. 22):

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA UNIVERSITARIA</b>
Es una acción de orientación dirigida a impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal, social y profesional.
La tutoría contribuye a personalizar la educación universitaria
La atención a la persona tutorada es un elemento clave de calidad.
La tutoría canaliza y dinamiza las relaciones de los individuos tutorados con los diferentes segmentos de atención a los mismos, tanto de carácter administrativo, docente, organizativo y de servicios.
La tutoría permite la integración activa del estudiante en la institución. No sólo porque facilita el acceso a la información, de una forma crítica y constructiva, sino porque estimula la implicación y participación en todos los niveles organizativos

Debemos destacar también la importancia de los agentes implicados, como aquellos que están integrados en el proceso de la tutoría y son los impulsores de la creación de la interacción profesor- alumno. Es importante hacer referencia a la idea de Ender, Winston

y Miller (1984) en cuanto a la función del tutor, la cual “facilita al estudiante una ayuda, basada en una relación personalizada, para conseguir sus objetivos académicos, profesionales y personales a través del uso de la totalidad de recursos institucionales y comunitarios” (citado en Coriat y Sanz Oro, 2005, p.32). Aquí vemos como poco a poco va cobrando importancia el alumno y como se va enriqueciendo con las interacciones profesor-alumno.

Siguiendo la misma línea, Sanz Oro (2005) afirma que el papel que desempeña la tutoría universitaria, debe adaptarse a las nuevas características del alumnado y a las necesidades de la institución, por lo que tendrá que desarrollar ciertos aspectos como: 1) conocer al alumnado, 2) crear entornos de aprendizaje, 3) inculcar valores, 4) fomentar el desarrollo comunitario, 5) conocer y acceder a los recursos de la institución, 6) crear recursos humanos y materiales, 7) establecer programas de formación de tutores, 8) establecer relaciones de colaboración entre profesores tutores, 9) reconsiderar las políticas y las prácticas profesionales y 10) estar alerta a los problemas personales que puedan inhibir el aprendizaje.

## **2.2.2 EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

“La orientación universitaria es un componente esencial del proceso educativo universitario y no debe ser concebida como una actividad periférica, adicional o suplementaria de la formación” (Amor Almedina, 2012, p.79). En la misma línea, en su tesis incluye diferentes autores como García Nieto (2008), Lázaro (2008); Pantoja y Campoy (2009), quienes plantean la orientación en el contexto de la universidad como un proceso de carácter formativo que se ha de desarrollar a lo largo del ciclo vital de cada persona.

Es necesario atribuirle importancia a la orientación en el plano universitario, ya que debemos tener en cuenta que la función docente va más allá de un simple aula y unos contenidos ya planificados. Podemos ver con las características en cuanto a la tutoría, mencionadas en apartados anteriores, que se están desarrollando mejoras en el aspecto de la orientación, con la finalidad de que el alumno logre alcanzar los objetivos propuestos.

Cada vez podemos observar el gran abanico de posibilidades que se abre ante nuestros ojos. La idea es que el docente pueda trascender a todas esas posibilidades ejerciendo la orientación y la tutorización para poder posibilitarle al alumno las herramientas necesarias para su pleno desarrollo. Pero ello no significa que la orientación termine en la universidad, si no que podamos acceder a ella durante toda la vida.

Podemos ver, bajo la perspectiva de otros autores, también citados anteriormente, los ámbitos que serían necesarios para llevar a cabo la orientación universitaria. Son cinco los ámbitos en los que el estudiantado universitario debe estar orientado (García Nieto, Asensio, Carballo, García García, Guardia, 2005):

- a) Académico (Elección de materias, ayudas para mejorar los trabajos académicos y las estrategias de estudio)
- b) Profesional (Conocimiento de salidas profesionales, situación del mercado laboral, destrezas necesarias para lograr un empleo)
- c) Personal (orientación sobre las metas y retos personales, la autoestima, los intereses personales)
- d) Social (Información sobre ayudas, becas, estancias en el extranjero)
- e) Administrativo (Matriculación, convalidaciones, requisitos administrativos)

### La orientación en la universidad tiene muchos aspectos:

El sistema educativo se ha visto en constante cambio, está afrontando un proceso de innovación, por tanto hay que tener en cuenta las posibles necesidades con las que se puede encontrar. Tal y como plantea Martínez Muñoz (2009) las necesidades de orientación del nuevo estudiantado, son las siguientes:

- Comprender la oferta formativa madurar la opción o elección vocacional.
- Insertarse eficazmente en la vida universitaria.
- Participar en la universidad.
- Comprender el perfil y su relación con la oferta del grado que se cursa.
- Desarrollar las competencias académicas y profesionales.
- Familiarizarse con el entorno formativo y laboral relacionado con el perfil formativo y profesional.
- Clarificar el itinerario de post graduación.
- Preparar y ejecutar la transición desde la formación inicial

Apoya también que estas necesidades mencionadas anteriormente deben ser cubiertas estableciéndose varios procesos de orientación en la vida del estudiante, siendo aquellos los siguientes: 1) Antes del ingreso en la universidad, 2) La inserción en la vida universitaria, 3) El desarrollo del perfil (durante la vida universitaria) y 4) La transición al término del grado.

En cuanto a investigaciones que se han llevado a cabo con el objetivo de facilitar la integración de los estudiantes a los contextos nuevos, podemos encontrar varias en las cuales, primordialmente se dan programas de acogida al alumnado de nuevo ingreso. Dichos programas tienen un carácter integrador y la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a facilitar una información amplia y clara a los futuros alumnos (García, Conejero, Díez, 2014; Balaguer, 2013). Encontramos también investigaciones en las que se integran los procesos de orientación, tutorización, información y formación de estudiantes universitarios (Silvestre, 2013).

## 2.3 DERECHOS Y DEBERES

### 2.3.1 NORMATIVA

En este apartado se presentaran las normativas más influyentes para la Universidad Española y aquellas que primeramente reglaron el Sistema de Enseñanza Superior.

Mencionamos:

1. Boletín Oficial del Estado
2. Estatuto del Estudiante
3. Estatuto de la Universidad de Sevilla
4. Reglamento General de Estudiantes

Primeramente se recoge en la Constitución de 1978, Artículo 27.7 “... los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”. De la misma manera añade en el 27.5 que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, con participación efectiva de los sectores afectados (Constitución Española, 1978). Es decir, que tienen derecho los estudiantes a poder ser parte de los procedimientos de creación y ejecución de los centros educativos públicos, lo que le aporta un carácter más protagonista y participativo al propio estudiante. A continuación haremos un breve repaso por las distintas normativas reguladoras que conciernen a los estudiantes en el sistema universitario.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, publicado en el BOE, tiene por objeto desarrollar las estructuras de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con el EEES. Este RD primeramente sienta las bases de la autonomía universitaria y adopta medidas compatibles con el Espacio de Europeo de Educación Superior, fomenta en la universidad el aprovechamiento de la capacidad de innovación, fortalezas y oportunidades. También centra el objetivo del aprendizaje en el estudiante y se garantizan los derechos académicos adquiridos por los estudiantes y los titulados.

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, inserto en el Boletín Oficial del Estado (2010), se reclama “la nueva figura del estudiante como sujeto activo de su proceso de formación” dentro del nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Lo que le aporta un carácter más protagonista en el Estatuto del Estudiante (pasaremos a su descripción en el siguiente punto). Se propone considerar al estudiante como un sujeto activo de su proceso de formación, valorando su trabajo dentro y fuera del aula. En este RD se estipulan los derechos que están recogidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la que se pretende incrementar el grado de autonomía de las universidades y las relaciones recíprocas con la sociedad. También resaltaremos la

intención de este RD en aumentar la implicación de los estudiantes en la vida universitaria, reconocer sus derechos, valorar las actividades culturales, deportivas y solidarias y luchar por la convivencia universitaria favorable.

Acuerdo 5/CU 22-10-07 de aprobación del Proyecto de adaptación del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Ley Orgánica 4/2007. Se regula en régimen de autonomía y establece sus funciones de acuerdo con la legislación vigente. En este acuerdo se establecen los derechos y deberes de los estudiantes universitarios entre otros muchos aspectos.

Se regula el Reglamento General del Estudiante, Acuerdo 3/CU 19-3-09, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, inserto en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (2009). Se establecen el objeto y ámbito de aplicación y los derechos y deberes de los estudiantes en el Artículo 2. También se regulan en este los órganos de representación estudiantil, los cuales veremos más desarrollados a continuación

### **2.3.1.1 ESTATUTO DEL ESTUDIANTE**

En cuanto al Estatuto del Estudiante Universitario (2010) en el Capítulo I, debemos decir que tiene como objeto el desarrollo de los derechos y deberes del estudiante universitario (Art.1.1) y que dicho estatuto será de aplicación a todos los estudiantes, bien sean pertenecientes a entidades públicas o privadas (Art.1.2).

Encontramos en dicho Estatuto varios capítulos, y dentro de ellos, artículos de gran relevancia con la temática tratada. Primeramente el Capítulo II en el cual, se hace referencia a que los estudiantes universitarios tienen garantizada la igualdad de derechos y deberes (Art. 2.1). También debemos destacar el apartado referente al Artículo 7, denominado “Derechos comunes de los estudiantes universitarios”, en el que se comprenden los derechos comunes individuales y colectivos de los estudiantes y todos los derechos reconocidos en la legislación general, en la normativa propia de las Comunidades Autónomas, así como en los Estatutos y normas propias de las Universidades.

Resaltamos el Artículo 12, denominado “Efectividad de los derechos” en el que se regula que las universidades informarán a los estudiantes sobre los derechos y les facilitarán su ejercicio (Art. 12 a), también hace alusión a que facilitarán los procedimientos adecuados a través de la actuación del Defensor Universitario (Art. 12 c).

En el Artículo 13 se encuentran los deberes de los estudiantes: “Los estudiantes universitarios deben asumir el compromiso de tener una presencia activa y corresponsable en la universidad, deben conocer su universidad, respetar sus Estatutos y demás normas de funcionamiento aprobadas por los procedimientos reglamentarios” (Art. 13.1). Resalta más adelante, la capacidad de compromiso que se debe de adquirir por parte del alumnado en cuestión de llevar a cabo una serie de pautas de participación y realización en el contexto universitario.

La normativa universitaria reconoce la orientación y la tutoría como un derecho esencial de los estudiantes, el Estatuto del Estudiante dedica su Capítulo V a la tutoría universitaria, en el que se definen los principios generales de ésta (Art. 19) y se diferencian tres tipos de tutoría: tutoría de titulación, tutoría de materia y tutoría para alumnos con discapacidad (Art. 20, 21 y 22). En dicho Estatuto se define la orientación al estudiante y la configuración de sistemas tutoriales, desarrollados por el profesorado y el personal especializado de forma que integren acciones de información, orientación y apoyo formativo (Art. 19.3).

En el capítulo X, Artículo 46, vemos como la figura del Defensor universitario “vela por el respeto de los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios...” y añade que “sus actuaciones siempre dirigidas a la mejora de la calidad universitaria...” (Art. 46.1). Más adelante en el mismo artículo vemos que alude a la posibilidad de que los estudiantes acudan al Defensor Universitario cuando sientan lesionados sus derechos y libertades en términos establecidos por los estatutos de las universidades (Art. 46.4)

En el capítulo XV, Artículo 65, se desarrollan, como herramientas complementarias a la formación, servicios de atención al estudiante, los cuales “deberán desarrollar sus funciones estrechamente conectadas y coordinadas con los sistemas de acción tutorial, las acciones de formación de tutores y el conjunto de programas y servicios de la universidad” (Art. 65.2).

### **2.3.1.2 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

El Estatuto de la Universidad de Sevilla (2008), conforma que “Los miembros de la comunidad universitaria están sujetos a la observancia de las leyes y del presente Estatuto, en orden a la exigencia de sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones”.

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su Título IV regula el marco referente a la Comunidad Universitaria. En su Capítulo I, hacen mención los derechos y los deberes de los miembros de la comunidad universitaria. En el capítulo IV, por el que se regulan los derechos (Art. 96) y los deberes (Art. 97) de los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla.

Igualmente en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, se recogen los derechos y deberes principales que deben tener/cumplir los pertenecientes a esta comunidad. En el Artículo 96 se comprenden los deberes, como hemos mencionado antes, de los cuales podemos resaltar algunos como “Recibir información sobre asuntos de interés” o “La Universidad mantendrá y potenciará los servicios de información y orientación necesarios para satisfacer los derechos de los estudiantes”. Cuyos deberes, como algunos otros más, dejan ver la importancia de la transmisión de la información y lo que esta misma conlleva.

Dentro del Estatuto de la Universidad de Sevilla encontramos un órgano llamado “El Defensor Universitario” es el órgano encargado de velar por el respeto a los derechos y

las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria en el ámbito de la Universidad de Sevilla. No está sometido a mandato imperativo y desarrolla sus funciones con total independencia (Art. 24).

### **2.3.1.3 REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES**

El Reglamento General de Estudiantes (2009) tiene como objeto desarrollar los aspectos referidos a los estudiantes, matriculados en la Universidad de Sevilla.

Principalmente realiza la labor de concretar y especificar varios aspectos claves que se llevan a cabo en la universidad de Sevilla, uno de los aspectos que vamos a tratar es el de los derechos y deberes de los estudiantes. “Los estudiantes de la Universidad de Sevilla tienen los derechos y deberes establecidos en legislación vigente, el Estatuto y sus normas de desarrollo” (Art. 2).

Conforme vamos avanzando en el RGE, vamos encontrando varios artículos referentes a derechos y deberes, como por ejemplo los artículos 5 y 6, en los cuales se reflejan también los derechos y deberes de los estudiantes representantes de alguna institución perteneciente a la Universidad de Sevilla.

En cuanto al Título III, denominado “Asesoramiento académico, enseñanzas instrumentales e inserción laboral se encuentran los artículos comprendidos entre 20-25 (incluidos). En ellos se recogen programas de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, programa de asesoramiento, mentoría e inserción laboral. En ellos se promueven acciones que fomenten el acceso a la enseñanza, la adaptación a los planes de estudio y un apoyo en cuanto al ámbito de inserción laboral ofreciendo orientaciones de tipo profesional, entre muchas otras.

## **2.4 PLANES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

La llegada de los estudiantes de nuevo ingreso a las universidades supone en muchas ocasiones un duro obstáculo que superar. Podemos abordar el tema de los planes de orientación y acción tutorial desde muchos ámbitos. Desde un principio podemos tener en cuenta que en muchas facultades se organizan jornadas de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, los cuales tienen acceso a todo tipo de información en cuanto a su estancia allí.

Los planes de orientación y acción tutorial son el foco de acción de la universidad a la hora de enfocarse en su alumnado. Se deben llevar a cabo análisis de las necesidades de los alumnos asistentes, ya que ello aumentará la probabilidad de cumplir con el deber de satisfacer las necesidades que les supone el pertenecer a la comunidad universitaria. Esta idea está en consonancia con Rodríguez Pulido (2001) que la universidad conozca las

necesidades de orientación del futuro estudiante es primordial para dar una respuesta clara y firme que le proporcione seguridad a la hora de tomar la decisión adecuada sobre su futuro académico (citado en García, Conejero y Díez, 2013).

En otras facultades, debido a la dificultad académica que tienen los alumnos de nuevo ingreso se han hecho experiencias en las que alumnos mentores de cursos superiores han brindado apoyo a dichos alumnos, facilitándoles así la adaptación al nivel académico requerido (Ramírez, et. al., 2008; Rus, et. al., 2012; García García, M. J., Gaya López, M. C., y Velasco Quintana, P. J., 2010). Este tipo de servicios fomentan la permanencia y la adaptación del estudiantado a la universidad.

Es importante que hagamos hincapié en la relevancia que tienen las acciones de tutoría y orientación en los primeros años de curso académico, pues el primer año de curso es fundamental para favorecer trayectorias exitosas. Encontramos varios estudios e investigaciones, en los que se resalta el hecho de que las transiciones en las vidas de los estudiantes conllevan una serie de cambios y de exigencias que ponen a prueba la capacidad y las posibilidades de los jóvenes (Silva, 2011). La orientación debe extenderse a más ámbitos dentro de la misma facultad, de hecho es necesario apuntar a los servicios integrales de orientación y tutoría que desde las propias facultades se lanzan, como por el ejemplo el denominado US-Orienta, con objetivos de potenciar la orientación del estudiantado y de todos los agentes implicados (Rodríguez, 2013).

Podemos mencionar otra investigación en la que se centra como elemento clave los espacios de colaboración y de comunicación participativa, en los cuales los alumnos evalúan con su tutor sus logros y sus dificultades y definen sus trayectorias de aprendizaje (Lapeña, Sauleda y Martínez, 2011).

## **2.5 PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **2.5.1 UNIDADES DE APOYO**

En la Universidad de Sevilla, se crean servicios para atender a las necesidades de los alumnos (información académica, asesoramiento psicológico, etc.), de modo que se puede acceder a ellos en caso de que sea necesario. En este apartado se hará referencia a las unidades de apoyo y asesoramiento para el alumnado universitario, el cual esté cursando en las distintas facultades pertenecientes a la Universidad de Sevilla y a los Planes de Docencia que se promueven en la misma Universidad.

Tal y como afirman De la Fuente y Romero Rodríguez, (2013) se vienen desarrollando acciones de orientación y apoyo a los estudiantes, a través de varios servicios y distintas unidades. Dichas unidades de apoyo son el SACU, Secretariado de Acceso, Unidad de Orientación e Inserción Laboral. Pero no será hasta la aprobación del I Plan

Propio de Docencia (2008-2012) cuando se considere como parte de la mejora de la docencia universitaria.

El I Plan Propio de Docencia, plantea entre sus objetivos: diseñar acciones y programas que faciliten la orientación profesional y la formación complementaria; facilitar el acceso a la información de la oferta académica de la Universidad de Sevilla; analizar las causas que influyen en la docencia y en el rendimiento académico; atender a los problemas de rendimiento discente, especialmente a las dificultades de los alumnos de nuevo ingreso; potenciar el uso de metodologías que mejoran la adquisición de habilidades y competencias, la capacidad de aprendizaje y el rendimiento académico. En el I Plan Propio se han contemplado, además, acciones dirigidas a la puesta en práctica de actividades de orientación preuniversitaria, orientación profesional, jornadas de acogida y el desarrollo de planes de acción tutorial en centros. (De La Fuente y Romero Rodríguez, 2013, p.123).

Según se recoge en la Convocatoria 2015 (Ref. 1.15), el II Plan Propio de Docencia (2013-2016) se configura a través de cinco objetivos estratégicos, alineados con los tres ejes claves del Programa de Gobierno. Uno de los ejes claves del Programa se corresponde con la “Mejora integral y continuada de las enseñanzas”, “Ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los Planes de Orientación y Acción tutorial (POAT)” y “Apoyo a los Trabajos Fin de Carrera, de Grado, de Master y al desarrollo de actividades que fomenten y mejoren la coordinación de los estudiantes y los directores, así como la calidad de los trabajos realizados” (Convocatoria II Plan Propio de Docencia, 2015, p.1)

### **2.5.2 PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. SEVILLA.**

La Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla desarrolla un Programa de Orientación y Acción Tutorial (POAT), destinado a cubrir las necesidades del alumnado perteneciente al centro. El programa lo coordinan la vicedecana de Calidad y el Vicedecano de Estudiantes, Cultura y Relaciones Institucionales. Haremos alusión al POAT (2015), el cual está dividido en 2 acciones:

- I. Impulso y consolidación los planes de orientación y acción tutorial
- II. Apoyo a los trabajos de Fin de Carrera, de Grado y de Máster

Dentro de la 1ª Acción, podemos encontrar una serie de objetivos que se pretenden alcanzar con la intención de que los alumnos de la Facultad puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales. Para ello se han desarrollado unos contenidos a través de los cuales favorecer la transición de los estudiantes en sus titulaciones.

- En cuanto al plano Académico, se orienta a los estudiantes a que puedan acceder a la información sobre aspectos académicos que inciden en su vida estudiantil, orientación para la superación de las materias, y una guía para analizar los resultados obtenidos y su relación con su proyecto profesional.
- En cuanto al plano Profesional, se hace un balance de las competencias desarrolladas, exploración de las propias potencialidades y limitaciones, exploración del mercado de trabajo y las opciones profesionales, cuestionamiento y valoración crítica de la profesión, técnicas y estrategias para el empleo y el autoempleo.
- En cuanto al ámbito Personal, este tipo de orientación se dirige a facilitar al estudiante el apoyo necesario para el conocimiento de sus propias potencialidades, intereses, motivaciones y limitaciones.  
(POAT, 2015)\*

Dentro de la 2ª Acción, y según se recoge en el POAT (2015), se le ofrece a los estudiantes matriculados en las asignaturas de trabajo de Fin de Carrera, de Grado o de Máster un curso de orientación para la elaboración del trabajo y la aportación de herramientas con las que se pretende que sean más eficaces en la elaboración del proyecto.

\*Consultado en la Web de la Facultad de CC de la Educación <https://fcee.us.es/> con fecha 29/4/2016

***CAPÍTULO 2:***  
***DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN***  
***Y METODOLOGÍA***

---

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación, se enmarca dentro de un proyecto más amplio basado en la construcción de un Observatorio de Estudiantes en la Universidad de Sevilla. Dicho proyecto es elaborado por la Defensoría de la Universidad, el equipo de investigación GIEPAD (Grupos de Investigación Educación Personas Adultas y Desarrollo) y un grupo de colaboradoras pertenecientes a la titulación de Pedagogía, del cual soy parte. Dicho proyecto es coordinado por la tutora de este mismo Trabajo de Fin de Grado. Este trabajo profundiza en uno de los aspectos de dicho proyecto, concretamente en “Analizar el conocimiento y la percepción del alumnado universitario en cuanto a los derechos y deberes que rigen la vida de estudiante en la comunidad universitaria”.

En el contexto universitario vemos habitualmente una laguna en cuanto al conocimiento de los derechos y deberes desde el punto de vista del alumnado. Esto nos pone en la tesitura de llevar a cabo una investigación para ver realmente desde qué punto partimos y a partir de ahí explorar el tipo de información que tienen los sujetos y el nivel de cumplimiento que esos derechos y deberes tienen actualmente. Para llegar a explorar la realidad de este tema, hemos realizado este trabajo, para recoger verazmente los datos que tienen los estudiantes en cuanto a esta problemática y realizar sugerencias de mejora.

Situándonos en el contexto, podemos añadir que estamos en la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla. Por tanto trabajaremos con los estudiantes pertenecientes a las titulaciones de Pedagogía, Magisterio de Primaria y Magisterio de Infantil.

Se muestran a continuación aquellos objetivos que se van a trabajar en el presente trabajo:

#### Objetivos Generales y Específicos:

1. Analizar el conocimiento y la información que tienen los estudiantes de la Facultad de CC. de la Educación en cuanto a los derechos y deberes que tienen en el contexto universitario.
2. Conocer la percepción del alumnado de la Facultad de CC. de la Educación con respecto al cumplimiento de los derechos y deberes.
3. Elaborar sugerencias de actuación desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de CC. de la Educación (Universidad de Sevilla) orientado a una mejora de transmisión de los conocimientos en cuanto a los derechos y deberes de los alumnos en la facultad.

### **3.1 VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

En esta investigación, nos hemos planteado recoger información acerca de una serie de variables que hacen referencia, primeramente, al conocimiento de los derechos y deberes del estudiantado universitario y en segundo lugar, al cumplimiento de esos derechos y deberes en el entorno universitario. Se pretende a través de estas variables explorar el tipo de conocimiento con el que cuentan los universitarios y la transmisión de la información que se lleva a cabo en la facultad en cuanto a las normas que rigen la vida en la Universidad.

### **3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO**

La investigación que hemos llevado a cabo se enmarca, como ya hemos apuntado anteriormente en un proyecto más amplio en el que se combinan procedimientos de recogida de información de corte cualitativo y cuantitativo. Sin embargo concretaremos en este documento la recogida de datos llevada a cabo para esta investigación.

En el presente estudio, se mostrará únicamente la parte de recogida y análisis de datos de datos en la que he trabajado con el objetivo de “Explorar el conocimiento y la percepción que tiene el alumnado respecto de las normas que regulan su vida en la Universidad”. Por tanto la metodología que se lleva a cabo únicamente para este objetivo es descriptiva de tipo *survey* o encuesta.

La técnica de recogida de información utilizada para llevar a cabo este proyecto ha sido el cuestionario. Consideramos que este tipo de método elegido es el más adecuado y eficaz ya que nos proporcionará la información que necesitaremos para elaborar el trabajo. El cuestionario está compuesto por dos carillas, en una de ellas encontramos una batería de 29 derechos y en la otra 11 deberes, pertenecientes ambos al Estatuto del Estudiante (2010), (incluido en el Boletín Oficial del Estado, 2010) y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (2008). Encontramos dos tipos de preguntas cerradas, en un primer lugar de tipo cerrada dicotómica, pueden responder si o no, en función de que conozcan esos derechos o deberes y, en segundo lugar encontramos una escala tipo Likert representando el grado de cumplimiento de esos mismos derechos o deberes (de 1 a 5), siendo el valor 1, el de menos cumplimiento y el 5 el valor de mayor cumplimiento.

### 3.3 MUESTRA

La muestra está compuesta por un total de 209 estudiantes universitarios pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación (Sevilla), de los cuales 178 (85,2%) son mujeres y 31 (14,8%) son hombres. Podemos decir, que el 62,7% de los estudiantes procede de 2º curso, sin embargo el 37,3% restante son pertenecientes a 1,3 y 4º curso.

En cuanto al porcentaje de estudiantes con el que contamos para nuestra investigación, debemos añadir que representan a la titulación de Pedagogía un 49,3%, le siguen en orden descendente Educación Primaria con un 26,3% y finalmente Educación Infantil con un 24,4%. En la Facultad de CC. de la Educación también se imparte el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sin embargo no se ve representada en este estudio debido a la imposibilidad que hemos tenido de acceder a dicha titulación por horarios.

Para la selección de la muestra se contó con la ayuda de profesores de la Facultad de CC. de la Educación, a quienes se les pidió participación y colaboración a través de cartas de presentación del proyecto (véase Anexo 2). De la misma manera, los profesores nos aportaron toda la ayuda posible, proporcionándonos variedad de grupos de las distintas titulaciones a las que pudimos acceder.

A posteriori, se acordó un calendario para la administración de los cuestionarios. Se tomó como referencia el grupo completo de estudiantes y se tomó la decisión de no dejar fuera a ninguno de los grupos disponibles. Por tanto, el muestreo fue a la vez intencional y accidental. El calendario que se elaboró para la recogida de datos estaba estipulado para dos semanas, en las que de lunes a viernes se pasaban los cuestionarios en las diferentes titulaciones, clase por clase.

En cuanto a la fórmula llevada a cabo para decidir el tamaño de la muestra, podemos decir que hemos empleado la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

<b>N</b>	<b>El tamaño de la muestra que queremos calcular</b>
<b>N</b>	Tamaño del universo
<b>Z</b>	Para Nivel de confianza 95% -> Z=1,96)
<b>E</b>	Es el margen de error máximo que admito (5%)
<b>P</b>	Es la proporción que esperamos encontrar. p=50%.
<b>n:</b>	356

Nos encontramos con un valor de  $n=356$ , sin embargo nuestra muestra llevada a cabo ha sido de 209 sujetos, la cual se ha visto reducida por la imposibilidad de acceder a la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, como comentamos en el apartado anterior, aunque dicha muestra empleada es totalmente representativa.

La distribución de la muestra ha quedado representada por cada titulación de la siguiente manera:

<b>Pedagogía</b>	<b>103</b>
<b>Magisterio de Infantil</b>	<b>51</b>
<b>Magisterio de Primaria</b>	<b>55</b>

### 3.4 PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

El cuestionario aplicado para la recogida de datos ha sido el que se ha elaborado para el proyecto amplio del Observatorio de Estudiantes. Dicho cuestionario abarca 6 aspectos a tratar, de los cuales nosotros hemos trabajado 1, el referente a Derechos y Deberes. Dicho apartado (B) se denomina “INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS Y DEBERES COMO ESTUDIANTE”. Este apartado está formado por dos carillas, en las que se incluyen 2 variables (las que estamos analizando en este estudio) “Derechos” y “Deberes” contemplados en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (2008) y en el Estatuto del Estudiante (2010), recogido en el Boletín Oficial del Estado (2010). Pasaremos a la descripción de dicho apartado:

1. Comprende por un lado 29 ítems sobre derechos, en el que se establece una pregunta de respuesta cerrada (Si conocen o no, cada uno de los derechos) y una escala tipo Likert (de 5 puntos, donde 1 es poco y 5 es mucho) haciendo referencia al cumplimiento de esos derechos.
2. Comprende por otro lado 11 ítems sobre deberes, en el que se establece una pregunta de respuesta cerrada (Si conocen o no, cada uno de los deberes) y una escala tipo Likert (de 5 puntos, donde 1 es *poco* y 5 es *mucho*) haciendo referencia al cumplimiento de esos deberes.

El cuestionario está formado en total por varios apartados (mostrados a continuación), de los cuales cada uno emplea una técnica de pregunta diferente (Anexo 1):

- A) Conocimiento de la estructura orgánica y normativas de la universidad
- B) Información y conocimiento sobre derechos y deberes como estudiantes**
- C) Normas de evaluación

- D) Información sobre participación estudiantil y actitud hacia ella
- E) Mediación y resolución de conflictos
- F) Canales de información
- G) Conocimiento de la Defensoría Universitaria

A continuación se muestra una imagen en la que se puede observar el aspecto del cuestionario elaborado (apartado B)

**B. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS Y DEBERES COMO ESTUDIANTE.**

3. Señala si conocías los siguientes DERECHOS que tienes como estudiante y en qué grado consideras que se cumplen.

	Conoces		Se cumplen				
	SI	NO	1 Poco	2	3	4	5 Mucho
A recibir una enseñanza de calidad, crítica, científica, humanística y profesional.							
A participar en los procesos de evaluación de la calidad docente							
A conocer el proyecto docente las asignaturas antes de la matrícula.							
A recibir la enseñanza de acuerdo con la planificación docente.							
A recibir orientación y asesoramiento mediante tutorías y otros métodos.							
A la libertad de estudio, a no tener que vincularme a los planteamientos ideológicos o metodológicos propuestos por los docentes.							
Al uso y disposición de los medios que permitan el mejor aprendizaje en cada asignatura.							
A la libre elección del profesorado.							
A recibir asesoramiento para elegir entre las materias previstas en los planes de estudio.							
A realizar prácticas tuteladas en empresas, administraciones públicas, organismos e instituciones							

**Figura 1: Escala tipo Likert “Derechos y Deberes de los estudiantes”**

Antes de la elaboración del cuestionario se han realizado varias lluvias de ideas sobre los ítems posibles (Anexo 5), en las cuales hemos sido participes todos los integrantes del equipo de trabajo. Dicho equipo de trabajo (del cual soy participe) ha estado colaborando en un documento común aportando información o investigaciones relevantes relacionadas con la temática. Dicho documento se ha ido modificando y ampliando de forma que ha servido de inspiración para la creación del Pre-proyecto Observatorio de Estudiantes (Anexo 3). En dicho Pre-proyecto, se sentaron las bases y los objetivos comunes que se planteaban para el proyecto amplio, del cual se han desglosado varias sub-temáticas a tratar dentro del campo de la vida estudiantil. También se determinó el campo de actuación, el cual es el de la Universidad de Sevilla.

A través de las periódicas reuniones de equipo que se han llevado, se han ido perfilando los ámbitos de actuación y las diferentes problemáticas a tratar. El Trabajo de Fin de Grado que se expone en este documento, persigue la problemática que se planteó en un primer momento, en base a la falta de información que tienen los estudiantes universitarios debido a las normas que rigen su vida en la Universidad. De acuerdo con la posible propuesta de trabajo se concretó su ámbito de estudio y de actuación, el cual fue la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.

El cuestionario amplio ha sido elaborado con el objetivo de detectar los factores y elementos que subyacen en sus transiciones durante la etapa universitaria. Asimismo, llevando a cabo este cuestionario hemos obtenido información en relación con las percepciones que tienen sobre las normas, las estructuras, los apoyos que regulan y/o sustentan su transcurrir por la Universidad. También nos hemos adentrado, además, en el análisis de la visión sobre la participación en la Universidad y las motivaciones para llevar a cabo ésta misma en el contexto universitario.

El encabezado del cuestionario recoge datos demográficos como el sexo del sujeto y aspectos académicos como el grado en el que está matriculado, curso y la forma de acceso a la Universidad. En un principio se elaboró el cuestionario teniendo en cuenta todos los aspectos que se pretendían cubrir, sin embargo éste quedó extenso y tuvimos que condensar algunos ítems, quedando como resultado el cuestionario definitivo (véase Anexo 1).

Una vez determinados los ítems (en el Anexo 4 se ve una pre-selección de los ítems posibles a utilizar), el cuestionario fue validado por un grupo de expertos/as e investigadores y a los cuales se les pasó el cuestionario de validación para llevar a cabo la evaluación de instrumento y medir el grado de pertinencia y adecuación. El equipo de evaluadores del instrumento estaba compuesto por: dos expertos en elaboración de cuestionarios y pruebas, profesores del departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, un Defensor Universitario perteneciente a una Universidad diferente a la de Sevilla, Directora Técnica de la Defensoría, un experto en normativa universitaria, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un experto en participación estudiantil. Una vez validado el instrumento, se ha realizado una prueba piloto con once estudiantes de Máster FOPE.

A continuación, mostramos la relación de objetivos, variables e ítems que conforman nuestro instrumento:

<b>Objetivos</b>	<b>Variables</b>	<b>Ítems</b>
<b>Analizar las percepciones que tiene el estudiantado sobre su experiencia como parte de una comunidad universitaria.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción del grado de cumplimiento de sus derechos y deberes</li> <li>- Percepción del grado en que se sienten informados sobre sus derechos y deberes</li> <li>- Percepción del grado de información que poseen sobre las vías y canales de</li> </ul>	<p>3. Señala con una X si conocías los siguientes DERECHOS que tienes como estudiante y en qué grado consideras que se cumplen.</p> <p>4. Valora el grado en que has recibido información sobre los temas tratados en este cuestionario (normativa, participación, defensoría) a través de los siguientes canales:</p> <p>15. Valora el grado en que has recibido información sobre los temas tratados en este</p>

	<p>participación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la experiencia de participación estudiantil</li> </ul>	<p>cuestionario (normativa, participación, defensoría) a través de los siguientes canales</p> <p>11. En el caso de que hayas participado como representante de estudiantes en alguna de sus formas, valora en qué grado te resultó enriquecedora la experiencia.</p>
<p><b>Explorar el conocimiento y la percepción que tiene el alumnado respecto de las normas que regulan su vida en la Universidad y los canales existentes para el ejercicio de sus derechos y deberes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la estructura y funciones de los órganos de gobierno de la US</li> <li>- Conocimiento y consulta de las normas que regulan la vida universitaria de los estudiantes</li> <li>- Conocimiento/información sobre sus derechos y deberes.</li> <li>- Conocimiento de las normas de evaluación y calificación</li> </ul>	<p>1.¿Conoces las competencias de los siguientes órganos? (Señala los órganos de los que las conozcas)</p> <p>2. ¿Has consultado alguna vez las siguientes normativas?</p> <p>3. Señala con una X si conocías los siguientes DERECHOS que tienes como estudiante y en qué grado consideras que se cumplen.</p> <p>6.Marca con una X la opción correcta, según tu conocimiento, de acuerdo con las NORMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN vigentes en la Universidad (Señala sólo la opción que consideres la correcta)</p>
<p><b>Visualizar su nivel de información y su percepción acerca de la participación en el contexto universitario así como las formas a través de las cuales canalizan dicha participación y las que considerarían necesarias para potenciarla.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los estudiantes que los representan en diferentes órganos</li> <li>- Formas de participación en las que se implican.</li> <li>- Motivos para implicarse/no implicarse en las diferentes formas de participación.</li> <li>- Consideración de la oportunidad de desarrollar</li> </ul>	<p>7. Señala si conoces a las personas concretas que te representan en las siguientes formas (los reconoces si los ves, conoces sus nombres...):</p> <p>9.Señala si te has implicado en algunas de las siguientes formas de participación estudiantil:</p> <p>10.En caso de que hayas participado en alguna de las opciones recogidas en la pregunta 9, señala con una X en qué grado te sientes identificado/a con los siguientes motivos:</p> <p>13. Valora en qué grado consideras oportuno que se</p>

	medidas de fomento de la participación estudiantil.	adopten las siguientes medidas para fomentar la participación estudiantil.
<b>Conocer la tipología de conflictos a los que se ha enfrentado el alumnado a lo largo de su trayectoria estudiantil y las formas que ha utilizado para resolverlos.</b>	<p>4. Tipología de conflictos a los que se tienen que enfrentar.</p> <p>5. Percepción de la resolución de los conflictos</p>	<p>14. Señala si durante tu trayectoria como estudiante has tenido algún conflicto relacionado con... (Señala qué conflicto y si se resolvió)</p>
<b>Analizar el grado de información que poseen respecto a la existencia y los servicios que ofrece la Defensoría Universitaria.</b>	<p>6. Conocimiento de la existencia Defensoría.</p> <p>7. Utilización de los servicios de la Defensoría.</p> <p>8. Conocimiento de las funciones de la Defensoría.</p>	<p>16. Antes de realizar este cuestionario, ¿conocías la existencia de la Defensoría Universitaria? ¿Utilizaste alguna vez sus servicios?</p> <p>17. Señala cuáles de estas funciones conocías de la Defensoría:</p>
<b>Explorar los canales y vías a través de las cuales reciben información acerca de todos estos aspectos.</b>	<p>9. Valoración del grado en que reciben información a través de los diferentes canales con los que cuenta la US.</p>	<p>15. Valora el grado en que has recibido información sobre los temas tratados en este cuestionario (normativa, participación, defensoría) a través de los siguientes canales:</p>

Se realizó un estudio de la fiabilidad de las escalas incluidas en el cuestionario a través del alfa de Cronbach. La escala compuesta por los ítems de Derechos y Deberes obtuvo una fiabilidad alta (0.893).

### 3.5 TÉCNICA DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Para la interpretación de los datos de este estudio de corte descriptivo hemos utilizado uno de los más reconocidos paquetes estadísticos utilizados en la investigación educativa. Dicho programa se denomina SPSS (Statistical Package for Social Sciences) el cual vamos a utilizar en su versión 23.0 para llevar a cabo los análisis de los datos que con anterioridad hemos introducido.

1. Primeramente hicimos una descripción de los datos demográficos que hemos recogido en los cuestionarios administrados a nuestra muestra.
2. Luego haremos una interpretación de los estadísticos descriptivos por cada variable. Es decir especificaremos los resultados obtenidos en la variable “Derecho” y los resultados obtenidos para la variable “Deberes”. Dentro de ambas separaremos también por “Conocimiento-Derechos”, “Cumplimiento- Derechos” y “Conocimiento Deberes”, “Cumplimiento Deberes”.
3. Pasaremos a la elaboración de contrastes en función de Sexo y de Titulación, llevando a cabo varias pruebas estadísticas como: Chi- cuadrado, para la variable nominal (Conocen-derechos / deberes) y para las variables de escala (Cumplimiento-derechos / deberes): U de Mann- Whitney (para dos muestras “Sexo”) y Kruskal Wallis (para más de dos muestras “Titulación”).

***CAPÍTULO 3:***  
***PRESENTACIÓN DE LOS***  
***RESULTADOS***

---

## ***ANALISIS DESCRIPTIVOS***

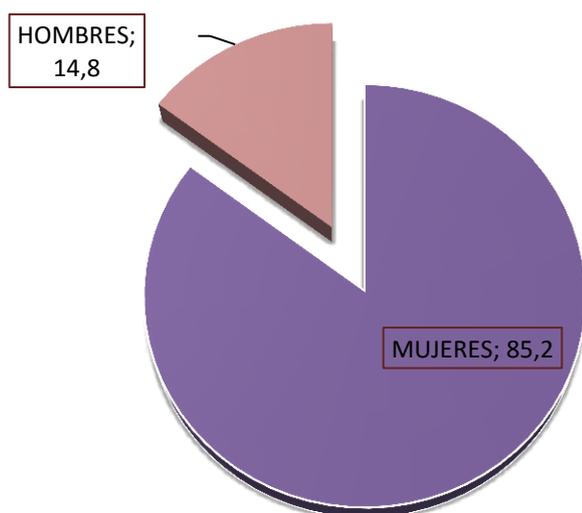
---

## 4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este punto, pasaremos a la exposición y descripción de los resultados obtenidos en los cuestionarios. Primeramente haremos descripción de los datos demográficos que conforman nuestra muestra y en segundo lugar, haremos una división en dos bloques, “Derechos” y “Deberes”, en cuyos bloques haremos alusión al conocimiento que tienen los estudiantes tanto de unos como de otros.

### 4.1 DATOS DEMOGRÁFICOS

La muestra que ha participado en esta investigación es de 209 estudiantes, pertenecientes a la Facultad de CC. de la Educación. En cuanto a la variable “sexo” podemos ver una distribución en función de las chicas y chicos que han participado.



Tal y como podemos observar en la Gráfica 1d, existe mayor presencia de mujeres en nuestra muestra (85,2% mujeres frente a un 14,8% hombres). Se considera un hecho normalizado, debido al elevado número de matriculaciones femeninas en la FCCE.

GRÁFICA 1d: DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA EN FUNCIÓN LA VARIABLE “SEXO”

En esta investigación nos entraremos en el análisis en base a tres titulaciones. Esas titulaciones son: Pedagogía, Educación Infantil y Educación Primaria. Se observa en el Gráfico 2 la proporción de estudiantes pertenecientes a las titulaciones recogidas en los cuestionarios.

## TITULACIONES

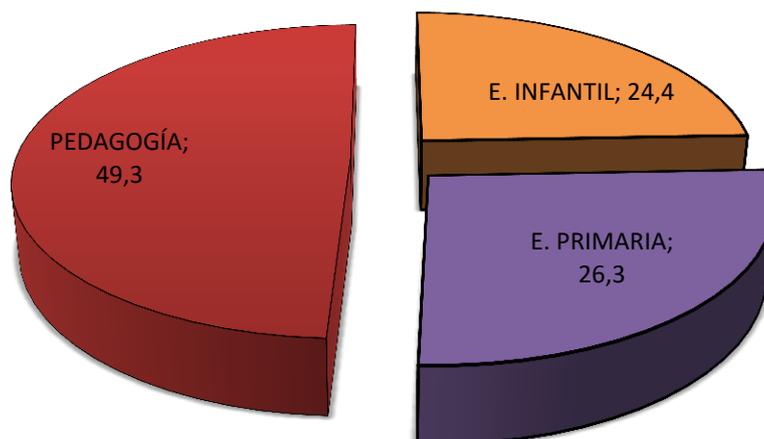


GRÁFICO 2d: MUESTRA DISTRIBUIDA EN FUNCIÓN DE LA VARIABLE "TITULACIONES"

En cuanto al porcentaje de estudiantes con el que contamos para nuestra investigación, debemos añadir que representan a la titulación de Pedagogía un 49,3%, le siguen en orden descendente Educación Primaria con un 26,3% y finalmente Educación Infantil con un 24,4%. En la Facultad de CC. de la Educación también se imparte el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sin embargo no se ve representada en este estudio debido a la imposibilidad que hemos tenido de acceder a dicha titulación por horarios.

En cuanto al porcentaje de hombres y mujeres que encontramos en cada titulación tenemos los siguientes datos:

TITULACIÓN	MUJERES	HOMBRES
PRIMARIA	70,9%	29,1%
PEDAGOGÍA	87,4%	12,6%
INFANTIL	96,1%	3,9%

TABLA 1d: PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES POR TITULACIÓN

Observamos igualmente que la proporción de mujeres por titulación es altamente superior a la de hombres, es necesario reiterar que el número de matriculaciones de mujeres es mayor que la de hombre en la Facultad de CC. de la Educación.

## 4.2 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES “DERECHOS” Y “DEBERES”

En este apartado haremos una división en dos bloques. En cada bloque podemos encontrar una descripción tanto de los derechos (en aspecto de “conocer” y “cumplir”) como de los deberes (en aspecto de “conocer” y “cumplir”).

Encontramos en el apartado de los derechos 29 ítems y en el de deberes 11 ítems. Dichos ítems reflejan los derechos y deberes, los cuales de acuerdo con la normativa vigente se establecen en el los siguientes: Estatuto del Estudiante, Estatutos de la Universidad de Sevilla, Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Encontramos en la imagen mostrada a continuación (véase Ilustración 1) un breve esquema de contenido, por el cual se han estructurado los dos bloques que se desarrollarán en las siguientes páginas.

Veremos en ambos bloques dos tipos de dimensiones: A) El conocimiento que tienen los estudiantes universitarios en cuando a los Derechos/Deberes y B) El grado de cumplimiento de los Derechos/Deberes.



#### 4.2.1 BLOQUE 1: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE “DERECHOS”

##### A) CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS

La variable “Derecho”, está compuesta por un total de 29 ítems, los cuales hacen referencia a, primeramente, el conocimiento por parte del propio sujeto de determinados derechos, como pueden ser aquellos referentes a los siguientes:

1. Recibir una enseñanza de calidad, crítica, científica, humanística y profesional.
2. Participar en los procesos de evaluación de la calidad docente
3. Conocer el proyecto docente las asignaturas antes de la matrícula.
4. Recibir la enseñanza de acuerdo con la planificación docente.
5. Recibir orientación y asesoramiento mediante tutorías y otros métodos.
6. La libertad de estudio, a no tener que vincularme a los planteamientos ideológicos o metodológicos propuestos por los docentes.
7. El uso y disposición de los medios que permitan el mejor aprendizaje en cada asignatura.
8. La libre elección del profesorado.
9. Recibir asesoramiento para elegir entre las materias previstas en los planes de estudio.
10. Realizar prácticas tuteladas en empresas, administraciones públicas, organismos e instituciones
11. La corrección objetiva y justa de las pruebas, exámenes u otros medios de evaluación de los conocimientos.
12. Conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos en el plazo establecido en las normas de exámenes.
13. La revisión e impugnación de los exámenes.
14. Disfrutar de becas y ayudas para el estudio sobre la base de baremos en los que, junto al expediente académico, se tendrá en cuenta principalmente el nivel de renta.
15. No ser discriminados/as en el acceso, progreso y permanencia en la Universidad.
16. La igualdad de trato en todos los ámbitos de la actividad académica.
17. Ser electores y elegibles, en todos los órganos y comisiones de gobierno, gestión y representación de la Universidad mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
18. El paro académico en apoyo de las reivindicaciones estudiantiles.
19. A recibir información sobre asuntos de interés para la comunidad universitaria, especialmente sobre becas y subvenciones.
20. La promoción y realización de la formación integral a través de la creación de aulas de cultura y de deportes y otras actividades
21. Disponer de los instrumentos y medios adecuados para el normal desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, culturales y deportivas, propias del ámbito universitario.
22. El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la

- realización de todas aquellas actividades dirigidas a la formación integral.
23. Disponer de sus propios medios de comunicación de Centro o de Universidad.
  24. Participar activamente en las tareas de formación investigadora.
  25. Anular o modificar su matrícula en aquellas asignaturas en las que exista incompatibilidad horario sobrevenida o en situaciones personales de especial gravedad.
  26. Recibir una atención especial en caso de embarazo y en situaciones personales de grave dificultad o discapacidad.
  27. Proponer la implantación de enseñanzas que complementen su formación.
  28. Obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
  29. Una atención que facilite compaginar estudios con la actividad laboral.

Tal y como hemos dicho antes, dichos derechos se han recogido del Estatuto del Estudiante, encontrándose este último en el Boletín Oficial del Estado (2010) y del Estatuto de la Universidad de Sevilla (2008). A continuación se muestra un gráfico en el que veremos los porcentajes en cuanto al conocimiento que tienen los estudiantes sobre los 29 derechos planteados

### CONOCEN DERECHOS

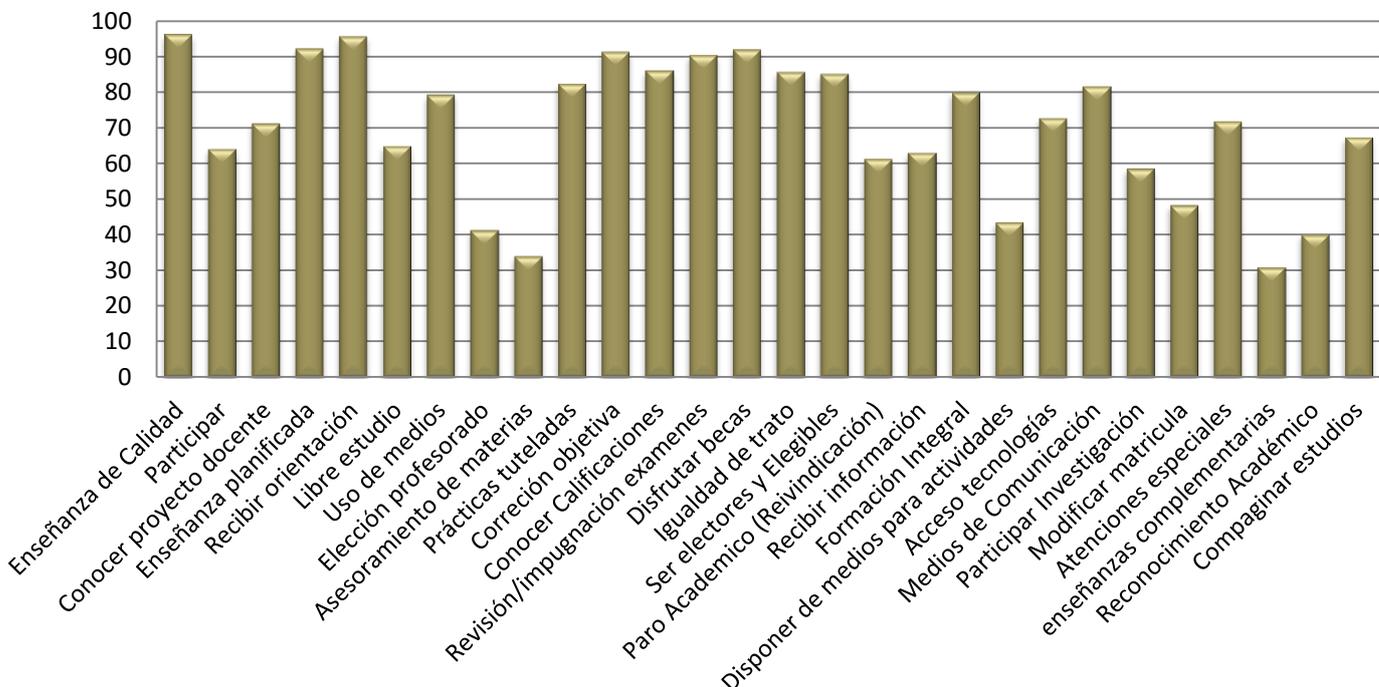


GRÁFICO 3d: PORCENTAJES OBTENIDOS "CONOCEN DERECHOS"

En cuanto a la Gráfica 3d que se refleja anteriormente, encontramos a primera vista que en la mayoría de los derechos, los sujetos perciben un alto conocimiento. Sin embargo lo que debemos destacar es que si invertimos los porcentajes, se denota claramente como el “No conocer” los derechos, se compone de un porcentaje relevante, en cuanto al tema que estamos tratando.

No debemos obviar que hay algunos derechos que resaltan por ser “menos conocidos” y que para su mayor detección pasaremos a dividir el contenido de los derechos en 3 aspectos, para así ver que dimensiones son más conocidas y cuáles no. Dichos aspectos han sido divididos de la siguiente manera en función de la temática que tratan, y al aspecto al que hacen alusión.

### 3 ASPECTOS:



Los tres aspectos expuestos en la imagen superior pasarán a ser descritos posteriormente, para ello haremos referencia a los porcentajes que encontramos en la tabla siguiente (véase tabla 2d). En cuya tabla se reflejan los porcentajes de los sujetos que “Sí conocen” los derechos y los que “No conocen”.

DERECHOS	% CONOCEN	
	SI	NO
1. Enseñanza de Calidad	96,2	3,9
2. Participar	64,1	35,9
3. Conocer proyecto docente	71,2	28,8
4. Enseñanza planificada	92,2	7,8
5. Recibir orientación	95,6	4,4
6. Libre estudio	64,9	34,6
7. Uso de medios	79,2	20,8
8. Elección profesorado	41,3	58,8
9. Asesoramiento de materias	34	66
10. Prácticas tuteladas	82,3	17,7
11. Corrección objetiva	91,3	8,7

12. Conocer Calificaciones	86	14
13. Revisión/impugnación exámenes	90,4	9,6
14. Disfrutar becas	91,9	8,1
15. No discriminar	85,6	14,4
16. Igualdad de trato	85,1	14,9
17. Ser electores y Elegibles	61,3	38,7
18. Paro Académico (Reivindicación)	63	37
19. Recibir información	79,9	20,1
20. Formación Integral	43,5	56,5
21. Disponer de medios para actividades	72,7	27,3
22. Acceso tecnologías	81,6	18,4
23. Medios de Comunicación	58,5	41,5
24. Participar Investigación	48,3	51,7
25. Modificar matrícula	71,8	28,2
26. Atenciones especiales	30,9	69,1
27. Enseñanzas complementarias	40,1	59,9
28. Reconocimiento Académico	67,3	32,7
29. Compaginar estudios	67,8	31,3

TABLA 2d: PORCENTAJES “CONOCEN DERECHOS”

## ORIENTACIÓN/ATENCIÓN

## PARTICIPACIÓN

## MEDIOS DE LOS QUE DISPONEN

Retomando los tres aspectos mencionados, pasamos a la descripción:

### ASPECTO 1: ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN/ATENCIÓN

En cuanto a los ítems relacionados con la orientación, subrayados en verde (véase tabla 2d) podemos ver como el porcentaje de sujetos que percibe que sí conoce los derechos es alto. Por ejemplo el ítem 5, “Recibir orientación y asesoramiento mediante tutorías y otros métodos” tiene un 95,6% de sujetos que si lo conocen y un 4,4% que no lo conocen. En referencia al ítem 19 “A recibir información sobre asuntos de interés para la comunidad universitaria, especialmente sobre becas y subvenciones” es conocido por un 79,9% de sujetos

Los ítems 10 “Realizar prácticas tuteladas en empresas, administraciones públicas, organismos e instituciones” con un 82,3% ,12 “Conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos en el plazo establecido en las normas de exámenes” con un 86% y 13 “La revisión e impugnación de los exámenes” con un 90,4%, son aquellos

que, junto con el ítem 5 (descrito al comienzo de este apartado), tienen más elevado porcentaje de percepción bajo el conocimiento que tienen los sujetos.

Con respecto a los ítems que menor porcentaje han tenido, destacamos dos en concreto: ítem 9 “Recibir asesoramiento para elegir entre las materias previstas en los planes de estudio” con un 66% que no lo conoce y finalmente el ítem 26 “Recibir una atención especial en caso de embarazo y en situaciones personales de grave dificultad o discapacidad” con un 69,1% que lo desconoce.

Como conclusión podemos añadir que el porcentaje de sujetos que percibe desconocer los derechos relacionados con la orientación no son muy elevados aunque sí considerables, teniendo en cuenta que estos derechos son relevantes para el estudiantado, pues se deben integrar en las acciones profesor- alumno. Importante es también destacar el alto porcentaje (69,1%) de sujetos que desconocen el derecho de atenciones en los casos especiales.

## **ASPECTO 2: ÍTEMS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN**

En cuanto a los ítems que se han agrupado en este aspecto, tenemos que añadir que observamos un grado medio de conocimiento. Con ello nos referimos a que el porcentaje de sujetos que no conoce los derechos, es inferior al porcentaje de los que sí, sin embargo se sitúan entre el 30% y el 50% de desconocimiento. Lo comentado anteriormente nos lleva a considerar que hay un alto nivel de desconocimiento en estos ítems seleccionados, aunque aparentemente en la gráfica 2 no se detecte visualmente.

En cuanto a los ítems con mayor conocimiento podemos destacar los siguientes: ítem 15 “No ser discriminados/as en el acceso, progreso y permanencia en la Universidad” con un 85,6% de percepción de conocimiento por los sujetos y el ítem 16 “La igualdad de trato en todos los ámbitos de la actividad académica” con un 85,1% de percepción de conocimiento. Ambos están en este aspecto ya que resaltan la parte social, y relacional con los integrantes de la comunidad universitaria.

En segundo lugar encontramos el ítem 28 “Obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación” con un 67,3% de sujetos que perciben conocerlo frente a un 32,7% de alumnos que afirman no conocerlo.

El ítem 2 “Participar en los procesos de evaluación de la calidad docente” es percibido como un 64,1% de conocimiento por los sujetos. El ítem 17 recoge el siguiente derecho “Ser electores y elegibles, en todos los órganos y comisiones de gobierno, gestión y representación de la Universidad mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto” con un 61,3% de percepción de conocimiento por los sujetos. Este dato final es muy relevante ya que es necesario que se conozca que tenemos el derecho de elegir quién nos representará en los órganos de gobierno de la facultad (como representación

estudiantil), sin embargo vemos que hay poco conocimiento sobre este derecho (el 38,7% lo desconoce), lo cual, repercute negativamente a la comunidad universitaria.

También destacamos de este apartado, el ítem 27 “Proponer la implantación de enseñanzas que complementen su formación” con un porcentaje de 59,9% de alumnos que perciben no conocer este derecho.

Concluimos haciendo referencia al ítem 18 “El paro académico en apoyo de las reivindicaciones estudiantiles” con un 63% de sujetos que perciben conocerlo. Esto nos deja un margen de 37% de sujetos que desconoce este derecho, lo que implica un alto grado de desinformación para la hora de reivindicar en caso de disconformidad en cuanto a problemáticas y/o condiciones que pueda surgir en referencia a los aspectos universitarios que atañen a todos los integrantes.

En último lugar, dicho aspecto en cuanto a la participación denota que hay un porcentaje considerable de sujetos que perciben no conocer los derechos en relación a la participación del alumnado en el contexto universitario.

### **ASPECTO 3: MEDIOS DE LOS QUE SE DISPONE**

Con respecto a los ítems que conforman este aspecto, encontramos aquellos derechos relacionados, en su mayoría, con los medios de los que dispone el alumnado para llevar a cabo las actividades. Agrupados también en este aspecto, se encuentran aquellos derechos de los cuales se puede disfrutar con el fin de obtener mayores posibilidades de carácter formativo, a ello nos referimos con las becas.

En cuanto a los ítems más relevantes de este apartado podemos mencionar los siguientes: ítem 7 “El uso y disposición de los medios que permitan el mejor aprendizaje en cada asignatura” con un 79,2%. Ítem 21 “Disponer de los instrumentos y medios adecuados para el normal desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, culturales y deportivas, propias del ámbito universitario” con un 72,7%. Ítem 22 “El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de todas aquellas actividades dirigidas a la formación integral” con un 81,6% y el ítem 23 “Disponer de sus propios medios de comunicación de Centro o de Universidad” con un 58,5%.

Los porcentajes dados en los ítems anteriormente expuestos reflejan los sujetos que perciben conocer esos derechos. En su mayoría y también como se puede ver en la tabla 2d, vemos que los porcentajes de sujetos que conoce los derechos (subrayados en naranja) relacionados con los medios y recursos, se caracterizan por ser altos, ya que son medios que tiene el alumnado a su disposición y pueden ser más utilizables.

## B) CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS

En cuanto a la dimensión “cumplimiento” de la variable “Derechos” contamos con los mismos ítems (29), de los cuales analizamos el grado de cumplimiento de los derechos, bajo el punto de vista del sujeto.

Detectamos el grado de cumplimiento de los derechos, a través de la información que nos aportan los sujetos. Se presenta en el cuestionario en forma de escala tipo Likert de 1 a 5. En la gráfica 4, mostrada a continuación, se ve la distribución de las medias alcanzadas por cada uno de los ítems que componen esta variable.

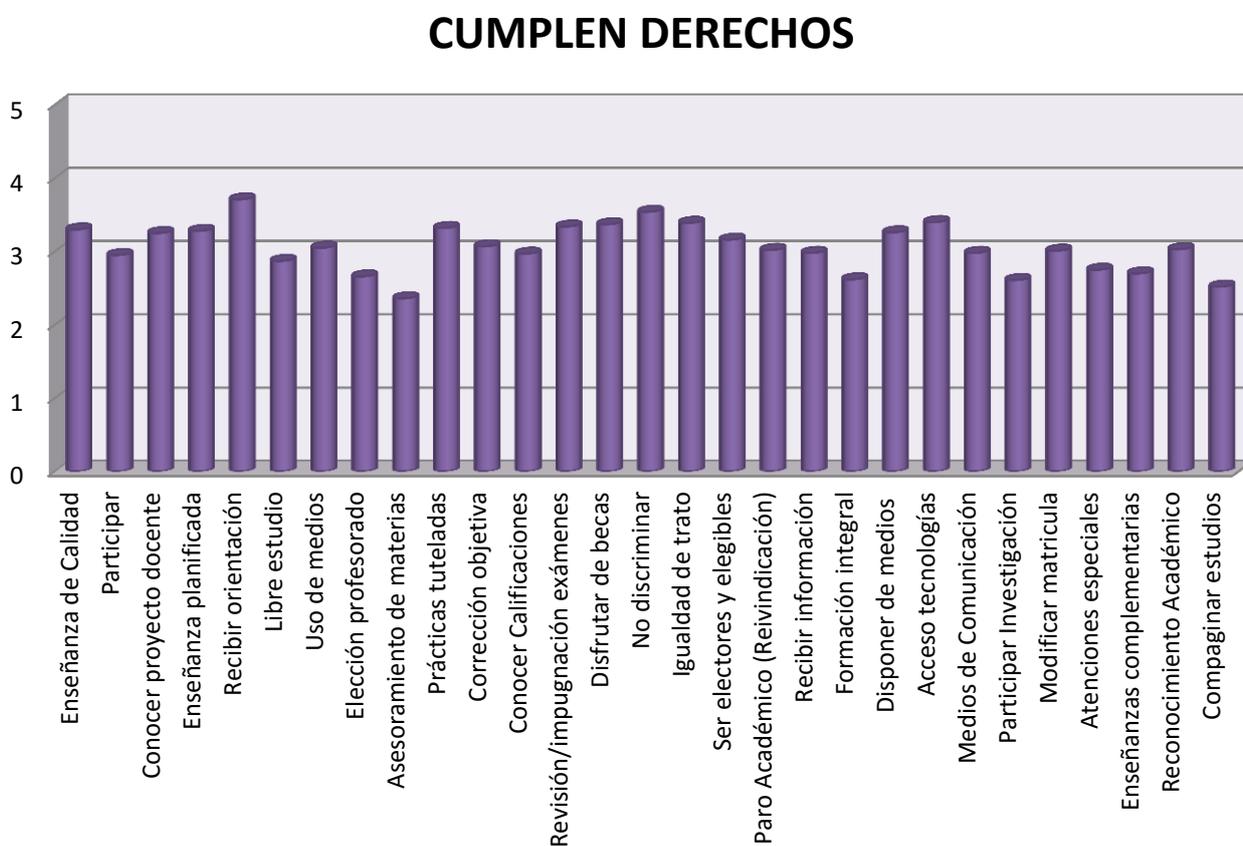


GRÁFICO 4d: MEDIAS OBTENIDAS EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHO

DERECHOS	% CUMPLEN					X	DESVIACIÓN TÍPICA
	1	2	3	4	5	MEDIA	
1. Enseñanza de Calidad	5,9	11,8	41,4	27,6	13,3	<b>3,3</b>	1,03
2. Participar	15,9	20,6	24,7	29,4	9,4	<b>2,95</b>	1,23
3. Conocer proyecto docente	10,8	15,9	26,7	30,1	16,5	<b>3,25</b>	1,22
4. Enseñanza planificada	4,1	14,9	40,2	29,9	10,8	<b>3,28</b>	0,98
5. Recibir orientación	3,1	9,4	23,6	40,8	23	<b>3,71</b>	1,02
6. Libre estudio	16,4	20,9	29,9	24,3	8,5	<b>2,87</b>	1,19
7. Uso de medios	6,5	18,9	42,7	25,9	5,9	<b>3,05</b>	0,97
8. Elección profesorado	25,2	28,4	19,4	20,6	6,4	<b>2,66</b>	2,05
9. Asesoramiento de materias	25,9	32	26,5	11,6	4,1	<b>2,36</b>	1,11
10. Prácticas tuteladas	9,7	15,1	29	25,8	20,4	<b>3,32</b>	1,23
11. Corrección objetiva	7,4	21,1	37,9	23,7	10	<b>3,07</b>	1,06
12. Conocer Calificaciones	10,9	23,3	30,1	28,5	7,3	<b>2,97</b>	1,11
13. Revisión/impugnación exámenes	10,1	13,6	25,6	33,2	17,6	<b>3,34</b>	1,20
14. Disfrutar becas	9,7	11,7	28,6	31,1	18,9	<b>3,37</b>	1,19
15. No discriminar	5,3	9,5	32,1	31,6	21,6	<b>3,54</b>	1,09
16. Igualdad de trato	5,9	18,4	25,9	29,7	20	<b>3,39</b>	1,17
17. Ser electores y elegibles	7,5	21,7	32,3	23,6	14,9	<b>3,16</b>	1,15
18. Paro Académico (Reivindicación)	10,1	24,2	33,1	15,5	14	<b>3,02</b>	1,18
19. Recibir información	13,4	20,7	29,1	27,9	8,9	<b>2,98</b>	1,17
20. Formación integral	16,3	32,7	29,4	15	6,5	<b>2,62</b>	1,12
21. Disponer de medios	9,8	20,8	32,9	28,3	8,1	<b>3,26</b>	3,30
22. Acceso tecnologías	6,2	14,7	27,7	35	16,4	<b>3,4</b>	1,11

23. Medios de Comunicación	10,7	24,5	30,8	23,9	10,1	<b>2,98</b>	1,14
24. Participar Investigación	20	27,1	29	19,4	4,5	<b>2,61</b>	1,14
25. Modificar matricula	10,5	24,7	28,4	25,9	10,5	<b>3,01</b>	1,16
26. Atenciones especiales	20,9	19,4	33,8	15,1	10,8	<b>2,75</b>	1,25
27. Enseñanzas complementarias	18,9	21,7	32,9	23,1	3,5	<b>2,7</b>	1,12
28. Reconocimiento Académico	12,2	24,4	23,2	28,7	11,6	<b>3,03</b>	1,22
29. Compaginar estudios	25,7	26,3	22,9	20	5,1	<b>2,52</b>	1,21

**TABLA 3d: TABLA DE PORCENTAJES, MEDIA Y DESVIACIÓN TÍPICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS**

En la tabla 3d se muestran los siguientes datos:

1. En la zona verde, se sitúan los porcentajes por cada valor (de 1 a 5) que los sujetos han dado a cada uno de los derechos, en cuanto al cumplimiento que los sujetos consideran que tiene cada derecho en el contexto universitario.
2. En la zona azul se sitúa la media de valores que se ha puntuado por los sujetos a cada derecho y la desviación típica de estos mismos valores.

Pasaremos a la descripción de la media de los valores por cada derecho (véase Gráfico 4d). Para ello, utilizaremos la misma división que hicimos para la dimensión de conocimiento; es decir, en tres aspectos:

### **ASPECTO 1: ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN/ ATENCIÓN**

El cumplimiento de los derechos relacionados con la orientación se sitúa entre el valor 2,30 y el 3,36 de media. Esto nos conduce a pensar que se está llevando a cabo las labores de orientación y de tutoría por parte del profesorado universitario con una intensidad suficiente pero no de forma notable ni sobresaliente.

En cuanto al ítem 5 “Recibir orientación y asesoramiento mediante tutorías y otros métodos” encontramos un 3,71 de valoración media. Esto nos indica que se cumplen las labores de orientación por parte de los profesores, sin embargo no en su mayor nivel. Lo mismo ocurre en el ítem 10 “Realizar prácticas tuteladas en empresas, administraciones públicas, organismos e instituciones” en el cual con una media de 3,32 podemos destacarlo como del más alto cumplimiento dentro de lo que podemos ver en el aspecto de la orientación.

En cuanto al resto de ítems que conforman este aspecto, destacamos que ninguno llega al valor 3. Por tanto aquellos derechos relacionados con: conocer las calificaciones,

recibir información relevante, atenciones especiales como por ejemplo casos de embarazo y compaginar estudios y trabajo y el asesoramiento para la elección de materias (ítems 9, 12, 19,26 y 29) son aquellos que menos se cumplen según la percepción de los estudiantes.

## **ASPECTO 2: ÍTEMS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN**

El cumplimiento de los ítems relacionados con la participación, se caracterizan por unas medias más elevadas.

Los valores asignados por los sujetos están en torno a 2,60 y 3,70 de media. Podemos percibir un mayor cumplimiento de estos ítems en caso de ser comparados con los ítems anteriores (Aspecto 1) , entre los derechos de participación con mayor índice de cumplimiento encontramos: el ítem 15 “No ser discriminados/as en el acceso, progreso y permanencia en la Universidad” con una media de 3,54 de cumplimiento, el ítem 16 “La igualdad de trato en todos los ámbitos de la actividad académica” con un 3,39 de media de cumplimiento y el ítem 17 “Ser electores y elegibles, en todos los órganos y comisiones de gobierno, gestión y representación de la Universidad mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto” con un 3,16 de media de cumplimiento. En estos ítems vemos que la participación es llevada a cabo debido a las medias obtenidas, las cuales no son muy altas, pero sí son considerables.

El resto de ítems que conforman este aspecto son aquellos relacionados con: participar en los procesos de evaluación de la calidad docente, El paro académico en apoyo de las reivindicaciones estudiantiles, realización de la formación integral a través de la creación de aulas de cultura y de deportes y otras actividades y finalmente participar activamente en las tareas de formación investigadora (ítems 2,8,18,20 y 24) los cuales tiene una puntuación en torno al valor 3 o inferior, en consecuencia podemos considerar que la participación carece de cumplimiento en la facultad debido los datos obtenidos

## **ASPECTO 3: MEDIOS DE LOS QUE SE DISPONE**

En cuanto a los ítems relacionados con los medios con los que cuentan los universitarios, podemos observar unas medias más altas. Podemos ver unos valores situados entre 3,03 y 3,40 de media en cuanto al cumplimiento.

Los ítems que más se cumplen, hacen referencia a los siguientes derechos: ítem 22 “El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de todas aquellas actividades dirigidas a la formación integral” con un valor de 3,40 de media, ítem 14 “Disfrutar de becas y ayudas para el estudio sobre la base de baremos en los que,

junto al expediente académico, se tendrá en cuenta principalmente el nivel de renta” con una media de 3,37.

El resto de ítems que conforman este aspecto, se engloban en el ámbito de emplear los medios de comunicación para la elaboración de mejores herramientas de aprendizaje, dichos ítems (7, 3 y 4) se caracterizan por unos valores de media cercanos a 3.

#### **4.2.2 BLOQUE 2: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE “DEBERES”**

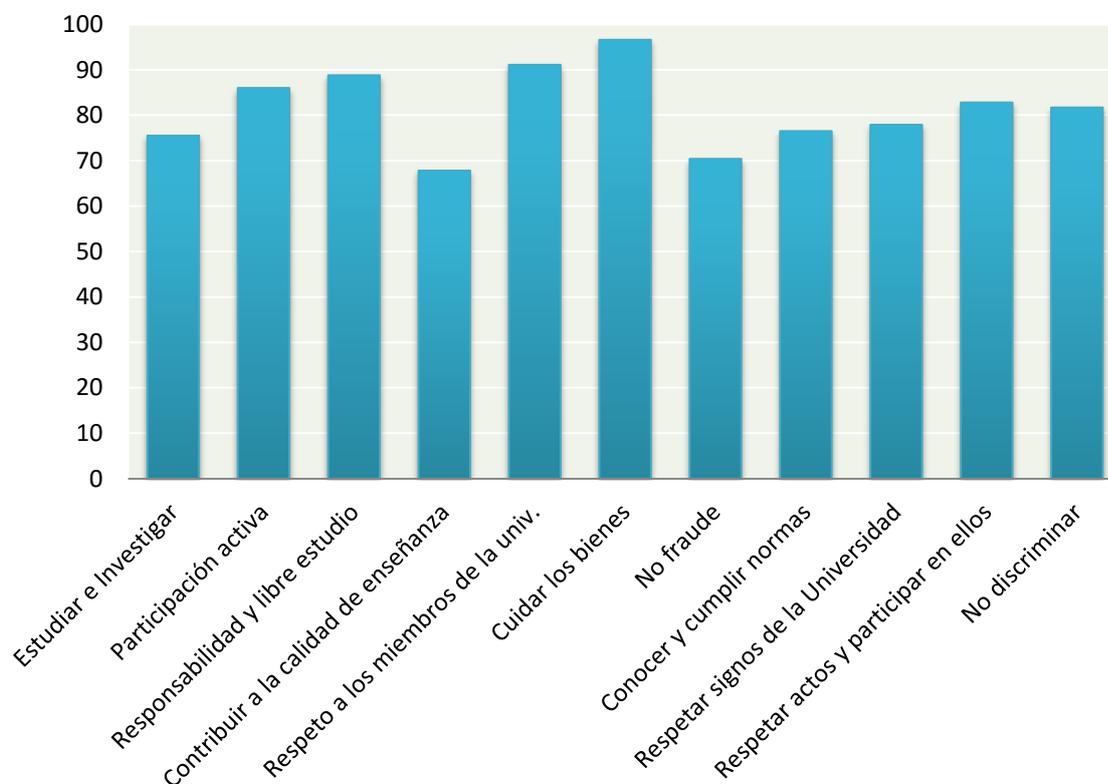
##### **A) CONOCIMIENTO DE LOS DEBERES**

La variable “Deberes”, está compuesta por un total de 11 ítems, los cuales hacen referencia a, primeramente, el conocimiento por parte del propio sujeto de determinados deberes, como pueden ser aquellos referentes a los siguientes:

1. Estudiar, y en su caso, iniciarme en la investigación
2. Participar activamente en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados.
3. Responsabilizarme de mi propio aprendizaje en el marco de mi libertad de estudio
4. Contribuir a la calidad de la enseñanza universitaria.
5. Respetar a los miembros de la comunidad universitaria y de entidades colaboradoras.
6. Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad o de aquellas entidades colaboradoras con la misma.
7. Abstenerme de utilizar o cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación.
8. Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud.
9. Respetar el nombre, los símbolos y emblemas de la universidad o de sus órganos, así como su debido uso.
10. Respetar los actos académicos de la universidad, así como a los participantes en los mismos, sin menoscabo de su libre ejercicio de expresión y manifestación.
11. Ejercer y promover activamente la no discriminación por cualquier razón, condición o circunstancia personal o social.

Tal y como hemos dicho en el apartado de los derechos, dichos deberes se han recogido del Estatuto del Estudiante, encontrándose este último en el Boletín Oficial del Estado (2010) y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (2008). A continuación se muestra un gráfico en el que veremos los porcentajes en cuanto al conocimiento que tienen los estudiantes sobre los 11 deberes planteados:

### CONOCEN DEBERES



**GRÁFICA 5d: DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DE LOS DEBERES**

En la gráfica mostrada anteriormente (véase Gráfica 5d) podemos ver el porcentaje que refleja la percepción que tienen los estudiantes sobre si conocen o no, los deberes. Podemos ver a primera vista (Gráfica 5d) que los sujetos perciben un alto porcentaje de conocimiento de los deberes.

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
<b>SI</b>	76	86	88,8	67,8	91,1	96,6	70,4	76,5	77,9	82,8	81,7
<b>NO</b>	24	14	11,2	32,2	8,9	3,4	29,6	23,5	22,1	17,2	18,3

**TABLA 4d: TABLA DE PORCENTAJES, MEDIA Y DESVIACIÓN TÍPICA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEBERES**

Por los porcentajes que observamos en la tabla 4d, podemos ver que los deberes que más se conocen son los siguientes: ítem 6 “Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad o de aquellas entidades colaboradoras con la misma” con un 96,6% de sujetos que perciben conocer este deber, ítem 5 “Respetar a los miembros de la comunidad universitaria y de entidades colaboradoras” que en segundo lugar se compone de un 91,1% de sujetos que perciben conocerlo, le sigue el ítem 3 “Responsabilizarme de mi propio aprendizaje en el marco de mi libertad de estudio” con un 88,8% de usuarios que lo conocen.

En cuanto al ítem 2, encontramos el siguiente deber “Participar activamente en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados” el cual perciben que lo conocen un 86% de los sujetos. Este deber es importante puesto que influye luego en la participación que llevan a cabo los estudiantes dentro de la universidad.

En cuanto a los siguientes ítems: 9 “Respetar el nombre, los símbolos y emblemas de la universidad o de sus órganos, así como su debido uso” (77,9%), 7 “Abstenerme de utilizar o cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación” (70,4%) y 10 “Respetar los actos académicos de la universidad, así como a los participantes en los mismos, sin menoscabo de su libre ejercicio de expresión y manifestación” (82,8%) relacionados con la propia entidad universitaria vemos que hay un grado de conocimiento alto, sin embargo nos genera cierta controversia que haya en torno a un 20% aproximadamente de sujetos que desconozca este tipo de deberes, dada la importancia que tienen.

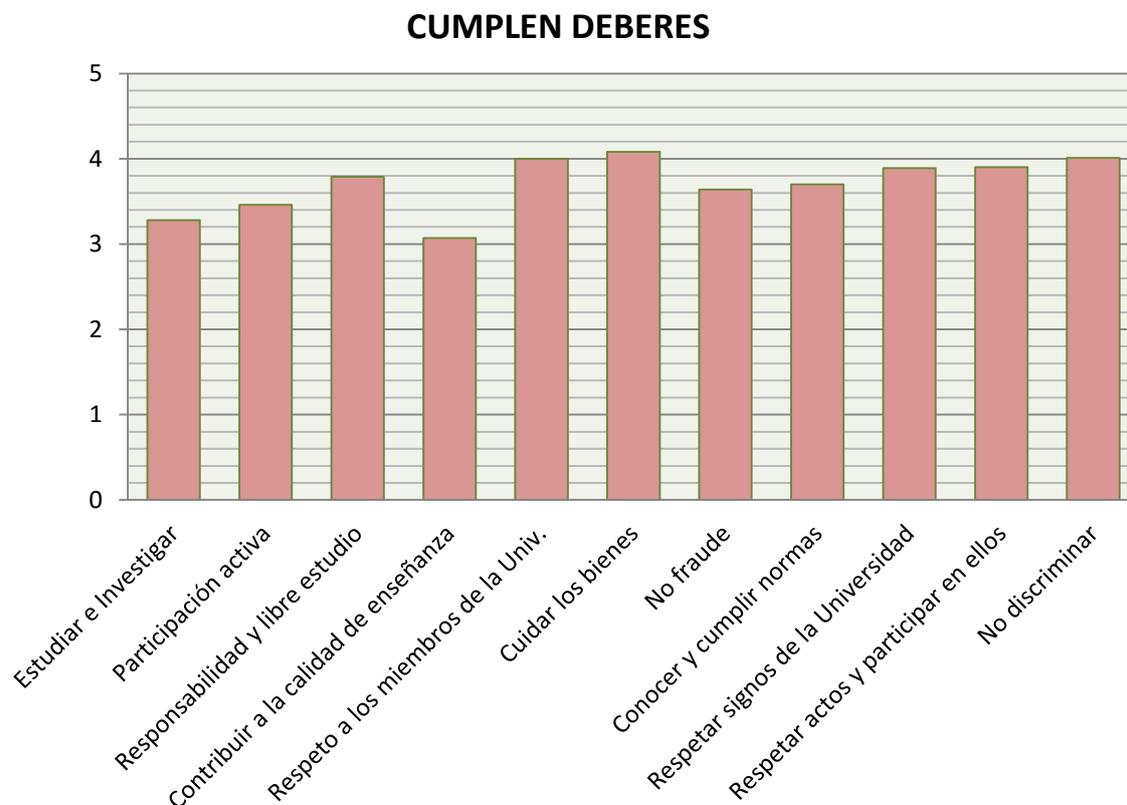
En cuanto a los ítems 1 y 4, los cuales hacen referencia a la iniciación por parte de los estudiantes en la investigación, vemos que los porcentajes en los que los sujetos perciben el conocimiento de ellos son bajos (67,8%), ya que la integración de los estudiantes en este aspecto es muy importante para su realización profesional en el ámbito universitario.

## **B) CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES**

En cuanto a la dimensión del “cumplimiento” de la variable “Deberes” contamos con los 11 ítems descritos ya en el apartado anterior. En este punto procedemos a la descripción del cumplimiento que se ejerce de los deberes bajo la percepción del propio estudiantado universitario.

Detectamos el grado de cumplimiento de los deberes, a través de la información que nos aportan los sujetos. Se presenta en forma de escala tipo Likert de 1 a 5. En la

gráfica 6d, mostrada a continuación, se ve la distribución de las medias alcanzadas por cada uno de los ítems que componen esta variable



**GRÁFICA 6d: MEDIAS OBTENIDAS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES**

DEBERES	% CUMPLEN					X	
	1	2	3	4	5	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
Estudiar e Investigar	8,6	12,4	33	33,5	12,4	<b>3,28</b>	1,107
Participación activa	5,5	13,1	26,5	39,3	15,8	<b>3,46</b>	1,07
Responsabilidad y libre estudio	3,6	7,8	22,4	37,5	28,6	<b>3,79</b>	1,05
Contribuir a la calidad de enseñanza	5,9	25,4	33,7	24,9	10,1	<b>3,07</b>	1,06
Respeto a los miembros de la Univ.	1,6	5,8	20,4	35,6	36,6	<b>4</b>	0,97
Cuidar los bienes	2	7	16,1	30,7	44,2	<b>4,08</b>	1,03

<b>No fraude</b>	8,8	10,1	20,8	28,3	32,1	<b>3,64</b>	1,26
<b>Conocer y cumplir normas</b>	2,2	11,1	28,3	31,1	27,2	<b>3,7</b>	1,05
<b>Respetar signos de la Universidad</b>	3	7,1	20,2	36,3	33,3	<b>3,89</b>	1,04
<b>Respetar actos y participar en ellos</b>		10,6	23,4	30,9	35,1	<b>3,9</b>	1
<b>No discriminar</b>	4,9	4,9	15,9	31,9	42,3	<b>4,01</b>	1,10

TABLA 5d: TABLA DE PORCENTAJES, MEDIA Y DESVIACIÓN TÍPICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES

En cuanto al nivel de cumplimiento que perciben los sujetos en base a los deberes que tienen en el contexto universitario, nos encontramos con que la mayoría de los sujetos ha optado por responder entre los valores 3 y 4. Esto nos indica unos niveles altos de cumplimiento de los deberes.

Pasaremos a la descripción de los deberes en los que comentaremos las medias obtenidas (véase tabla 5d):

Comenzando con el deber que más se cumple, destacamos el ítem 6 “Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad o de aquellas entidades colaboradoras con la misma” con una media de cumplimiento percibido de 4,08. Le sigue en orden descendente el deber “Ejercer y promover activamente la no discriminación por cualquier razón, condición o circunstancia personal o social” reflejado en el ítem 11 y con una media de cumplimiento de 4,01. El ítem 5, también relacionado con la entidad “Respetar a los miembros de la comunidad universitaria y de entidades colaboradoras” vemos que se cumple con una media de 4.

Podemos resaltar, tras los resultados comentados en el apartado anterior, que los deberes relacionados con el trato, uso y respeto de los bienes relacionado con la entidad universitaria, incluyendo a esta misma, son altamente cumplidos y llevado a cabo por los sujetos.

En cuanto al resto de los deberes, vemos que no llegan al valor 4, sin embargo están próximos a este. Haciendo referencia a los que menos valoración han obtenido comentaremos los siguientes: ítem 4 “Contribuir a la calidad de la enseñanza universitaria” con un 3,07. Ítem 2 “Participar activamente en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados” valorada con un 3,46 de media, lo que implica que no hay una participación muy alta en este aspecto. Ítem 8 “Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud” valorado con un 3,7 valor medio de cumplimiento percibido por los sujetos.

Concluiremos con que los deberes que más valoración han obtenido han sido aquellos relacionados con cuidar los bienes, respetar los miembros de la universidad y las entidades relacionadas con ella, respetar los actos y participar en ellos. Los deberes menos

valorados por los sujetos en cuanto al cumplimiento son aquellos relacionados con contribuir a la calidad de la enseñanza y con la participación en el ámbito de la investigación.

## *ANÁLISIS CONTRASTES*

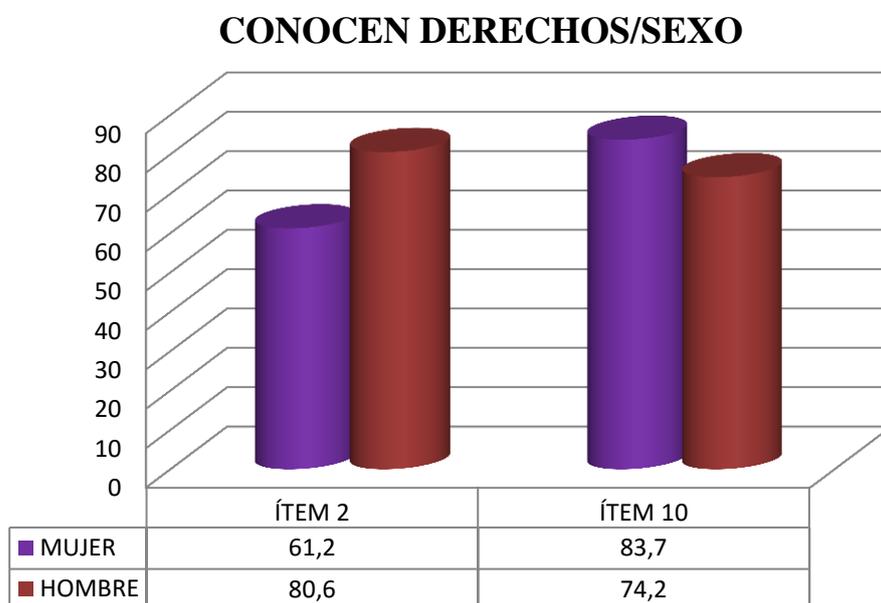
---

## 5. ESTADÍSTICOS DE CONTRASTE

Se han llevado a cabo estadísticos de contrastes para las dos variables que estamos estudiando en función de sexo y titulación. A continuación se muestran las gráficas en las que mostramos aquellos ítems en los que una vez aplicados los estadísticos de contraste, hemos obtenido diferencias significativas.

### 5.1 VARIABLE DERECHOS (CONOCEN)

Para la variable derechos, hemos realizado contrastes primeramente para el aspecto de “Conocen derechos” en función del sexo. Hemos utilizado una prueba estadística no paramétrica, denominada Chi-cuadrado, para variables nominales. A través de ella, hemos encontrado que existen diferencias significativas (véase Gráfica 1c) en el ítem 2 “Participar en los procesos de evaluación de la calidad docente” con nivel de significación de  $p= 0,043$  y el ítem 10 “Realizar prácticas tuteladas en empresas, administraciones públicas, organismos e instituciones” con un nivel de significación de  $p= 0,036$ . El valor de  $p$  (significancia asintótica bilateral) es inferior a 0,05 (nivel de significancia), siendo este valor, el grado máximo de error dispuestos a aceptar. Por tanto podemos confirmar, con un 95% de confianza, que existen diferencias entre el conocimiento que perciben las mujeres y el que perciben los hombres. En el ítem 2 vemos que los hombres resaltan con un 80,6% sobre las mujeres (61,2%) y en el ítem 10 vemos que son las mujeres las que resaltan con un 83,7% de sujetos sobre los hombres (74,2%).



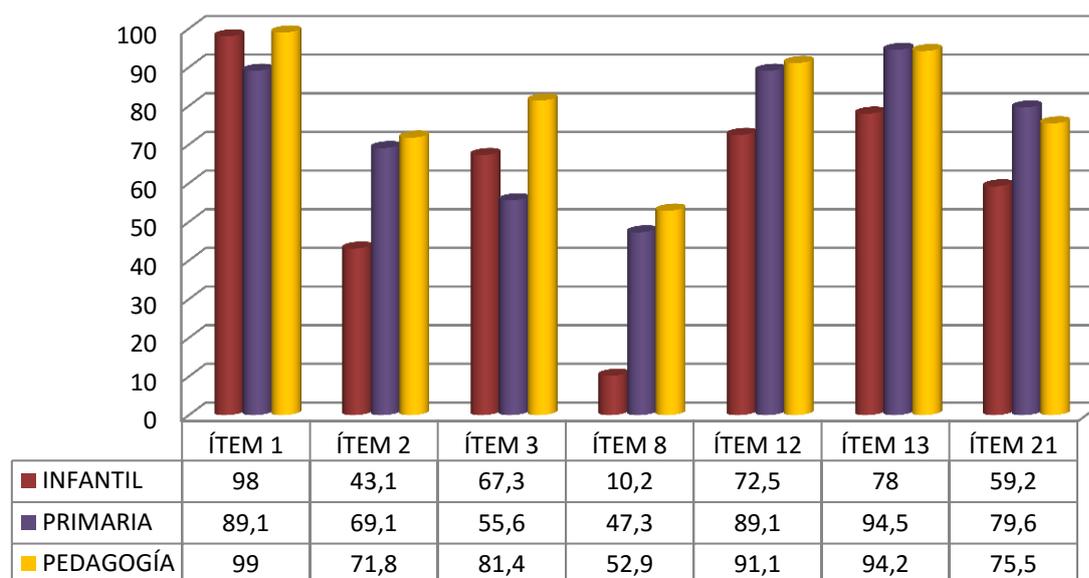
Gráfica 1c: PORCENTAJES DE SUJETOS CONOCEN DERECHOS EN FUNCIÓN DEL SEXO

En cuanto a conocer los derechos en función de la titulación, podemos ver, tras la misma prueba no paramétrica (Chi-cuadrado), que encontramos diferencias significativas en 7 ítems (véase Gráfica 2c). Dichos ítems son:

Ítem 1 “Recibir una enseñanza de calidad, crítica, científica, humanística y profesional” siendo  $p=0,037$ ; ítem 2 “Participar en los procesos de evaluación de la calidad docente” siendo  $p=0,001$ ; ítem 3 “Conocer el proyecto docente las asignaturas antes de la matrícula” siendo  $p=0,003$ ; ítem 8 “La libre elección del profesorado” siendo  $p=0,000$ ; ítem 12 “Conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos en el plazo establecido en las normas de exámenes” siendo  $p=0,006$ ; ítem 13 “La revisión e impugnación de los exámenes” siendo  $p= 0,003$ ; ítem 21 “Disponer de los instrumentos y medios adecuados para el normal desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, culturales y deportivas, propias del ámbito universitario” siendo  $p=0,045$ . En los casos de los ítems 1 y 21 el valor de  $p$  es inferior a 0,05 por tanto afirmamos con una confianza del 95% que existen diferencias en cuanto a la percepción del conocimiento en función de la titulación. Debemos puntuar los ítems 2, 3, 8 y 13 puesto que  $p$  es igual e inferior a 0,01 por tanto la confianza para estos ítems sería del 99% en cuanto a diferencias significativas existentes.

Podemos observar en la misma gráfica (2c) que las diferencias más evidentes se encuentran: primeramente en el ítem 8, en cuanto a la titulación de Magisterio Infantil, la cual con un 10,2% expresa conocer el derecho de “La libre elección del profesorado”, cuyo derecho en diferencia de las dos titulaciones restantes es conocido en un 47,3% (Magisterio de Primaria) y un 52,9% (Pedagogía). De la misma manera en el ítem 2 “Participar en los procesos de evaluación de la calidad docente” percibe un 43,1% de los sujetos, que pertenecen a la titulación de Magisterio de Infantil, conocer ese derecho, lo que en comparación con las dos titulaciones restantes destaca con una diferencia casi del 20-30%.

### CONOCEN DERECHOS/TITULACIÓN

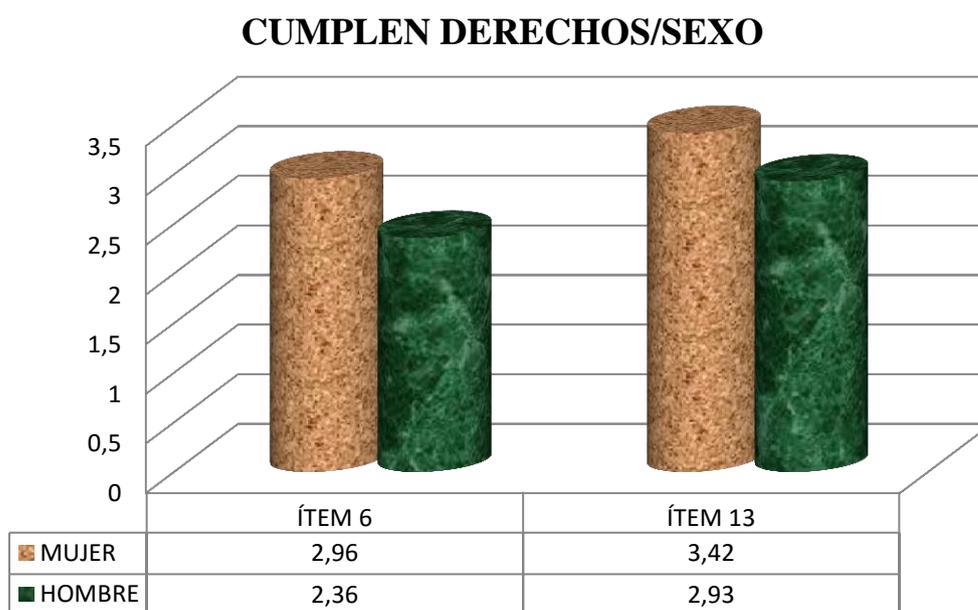


Gráfica 2c: PORCENTAJES DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS EN FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN

## 5.2 VARIABLE DERECHOS (CUMPLEN)

Para la variable derechos, en segundo lugar, refiriéndonos a “Cumplen derechos” hemos realizado dos tipos de pruebas no paramétricas. Una de ellas en función del sexo, denominada U de Mann-Whitney y la segunda en función de la titulación, denominada Kruskal Wallis.

Primeramente haremos la relación “Cumplen derechos” en función del sexo, para la que hemos aplicado, como hemos dicho antes, la prueba no paramétrica de U de Mann-Whitney. A través de ella, hemos podido ver (véase Gráfica 3c) que hay diferencias significativas en dos ítems, siendo éstos; ítem 6 “La libertad de estudio, a no tener que vincularme a los planteamientos ideológicos o metodológicos propuestos por los docentes” siendo  $p=0,016$  y el ítem 13 “La revisión e impugnación de los exámenes” siendo  $p=0,035$ . Podemos observar que los valores de  $p$  son inferiores a 0,05 por ello podemos confirmar con una confianza del 95% que existe una diferencia significativa en las medias de cumplimiento. En ambos ítems, la valoración media de las mujeres es más alta (2,96/3,42) que en los hombres (2,36/2,93).



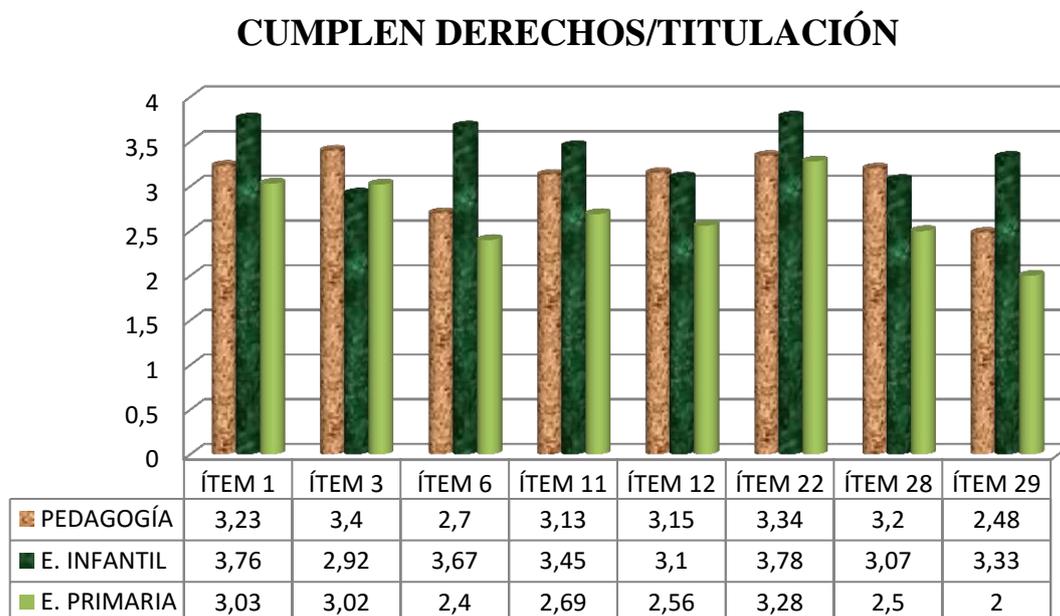
Gráfica 3c: MEDIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS EN FUNCIÓN DEL SEXO

En cuanto al cumplimiento en función de la titulación (véase Gráfica 4c), hemos realizado la prueba no paramétrica de Kruskal Wallis para más de dos muestras. Al realizar esta prueba hemos encontrado diferencias significativas en 8 ítems, siendo estos: ítem 1 “Recibir una enseñanza de calidad, crítica, científica, humanística y profesional” siendo  $p=0,001$ ; ítem 3 “Conocer el proyecto docente las asignaturas antes de la matrícula” siendo  $p=0,020$ ; ítem 6 “La libertad de estudio, a no tener que vincularme a los

planteamientos ideológicos o metodológicos propuestos por los docentes” siendo  $p=0,000$ ; ítem 11 “La corrección objetiva y justa de las pruebas, exámenes u otros medios de evaluación de los conocimientos” siendo  $p=0,007$ ; ítem 12 “Conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos en el plazo establecido en las normas de exámenes” siendo  $p=0,013$ ; ítem 22 “El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de todas aquellas actividades dirigidas a la formación integral” siendo  $p=0,039$ ; ítem 28 “Obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación” siendo  $p=0,022$ ; ítem 29 “Una atención que facilite compaginar estudios con la actividad laboral” siendo  $p=0,000$ .

Con ello, podemos confirmar con una confianza del 95% en la mayoría de los casos que existen diferencias de medias en cuanto al cumplimiento de los derechos en función de la titulación. En cuanto a los ítem 1, 6, 11 y 29 vemos que los valores de  $p$  son inferiores a 0,01 por tanto afirmamos con una confianza del 99% que estas diferencias son significativas en las medias.

Observamos a simple vista en la Gráfica 4c, que las medias para los ítems 1, 6 y 29 en referencia a la titulación de Educación Infantil denotan una percepción más elevada de cumplimiento de esos derechos en comparación con las medias de las otras titulaciones.



Gráfica 4c: MEDIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS EN FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN

### 5.3 VARIABLE DEBERES ( CONOCEN)

Para la variable “Conocen Deberes” hemos realizado, al igual que para la variable anterior, la prueba no paramétrica de Chi-Cuadrado para variables nominales. En este primer punto veremos el conocimiento de los deberes en función del sexo.

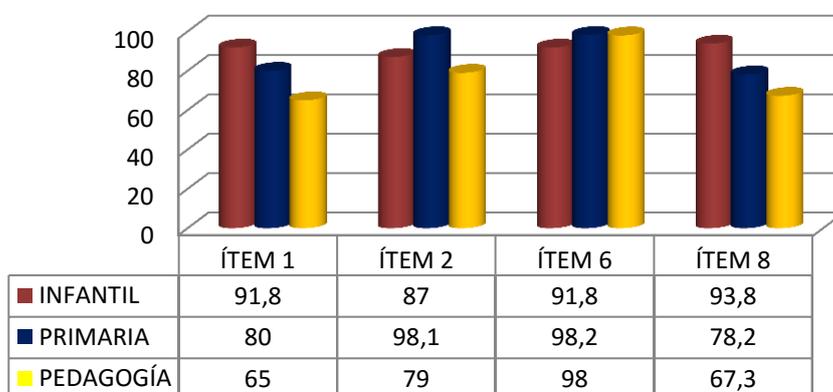
En primer lugar podemos decir que tras la aplicación de la prueba no paramétrica de Chi- Cuadrado, no hemos observado diferencias estadísticamente significativas para la relación de esta variable con el sexo

En cuanto al conocimiento de los deberes en función de la titulación, podemos decir que tras la prueba no paramétrica de Chi- cuadrado, vemos diferencias significativas en 4 de los ítems, siendo estos: ítem 1 “Estudiar y en su caso ¡, iniciarme en la investigación” siendo  $p=0,025$ ; ítem 2 “Participar activamente en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados” siendo  $p=0,005$ ; ítem 6 “Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad o de aquellas entidades colaboradoras con la misma.” siendo  $p=0,052$ ; ítem 8 “Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud” siendo  $p=0,002$ .

Podemos argumentar, tras los datos mostrados anteriormente y tras la gráfica (véase Gráfica 5c) expuesta a continuación que los valores de  $p$ , no superan en el ítem 2 y 8 el valor de 0,01 y en los ítems 1 y 6 no llegan a 0,05 debido a ello podemos ver que la confianza es de 99% en los primeros y de 95% en los segundos. Esos niveles de confianza nos afirman que existen diferencias en el conocimiento de los deberes en función de las titulaciones.

Vemos en la Gráfica 5c, en los ítem 1, 2 y 8 que los porcentajes de sujetos que perciben conocer estos deberes, en la titulación de pedagogía, son muy bajos. Representan el 65% (para el ítem 1), el 79% (para el ítem 2) y el 67,3% (para el ítem 8). Estos porcentajes en comparación con las otras titulaciones son inferiores.

#### CONOCEN DEBERES/TITULACIÓN



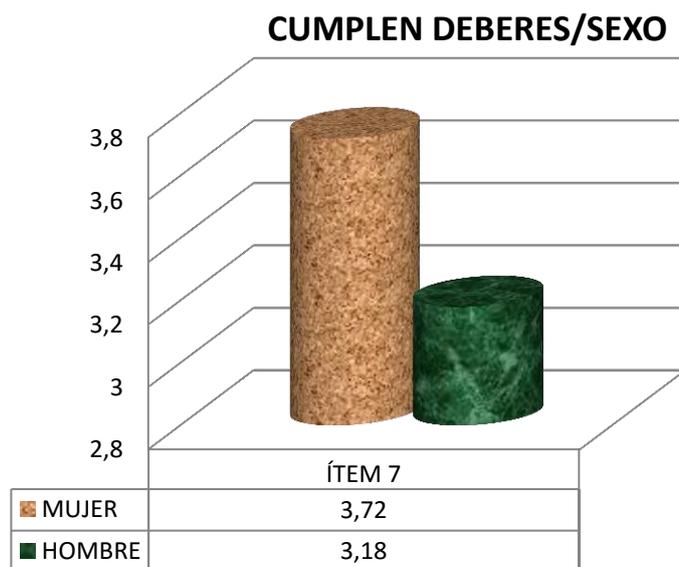
Gráfica 5c: PORCENTAJES CONOCIMIENTNO DEBERES EN FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN

#### 5.4 VARIABLE DEBERES (CUMPLEN)

Para la variable de “Cumplen deberes”, podemos decir, al igual que en la variable “Cumplen derechos”, que hemos llevado a cabo las mismas pruebas no paramétricas: U de Mann-Whitney para la diferencia de valoración en el cumplimiento- deberes en función del sexo y Kruskal Wallis en función de la titulación.

Tras realizar la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney en función del sexo, podemos ver que hay diferencias significativas en el ítem 7 “Abstenerme de utilizar o cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación” siendo  $p=0,040$  por tanto, podemos afirmar con una confianza del 95% que existen diferencias significativas en las medias en sexos.

Vemos en la Gráfica 6c que para este ítem, las mujeres con una media de 3,72 perciben un mayor cumplimiento de este deber en comparación con los hombres, los cuales perciben una media de cumplimiento de 3,18.

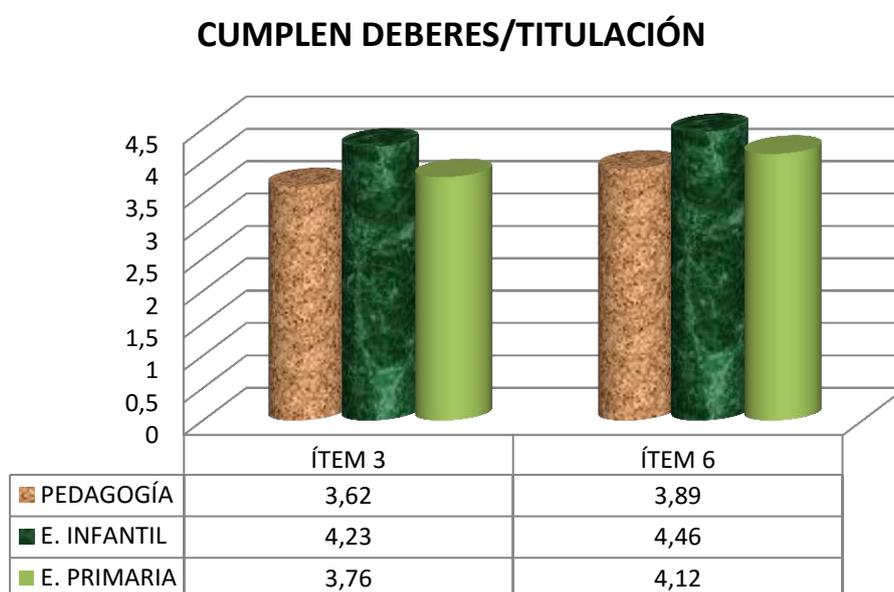


**Gráfica 6c: MEDIAS CUMPLIMIENTO DEBERES EN FUNCIÓN DEL SEXO**

Para las diferencias en “cumplen deberes” en función de la titulación (véase Gráfica 7c), podemos ver que tras la prueba no paramétrica de Kruskal- Wallis, observamos que hay diferencias significativas en los ítem 3 “Responsabilizarme de mi propio aprendizaje en el marco de mi libertad de estudio” y 6 “Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad o de aquellas entidades colaboradoras con la misma” con un nivel de significación en el ítem 6 de 0,001 y un nivel de significación de 0,01 en el ítem 3. Por tanto al ser el valor de  $p$  igual o inferior a 0,01 en ambos casos, se rechaza la hipótesis nula de igualdad de medias y se confirma que hay

diferencias significativas entre las titulaciones en base a la percepción del cumplimiento de los deberes que se ha obtenido por titulación con una confianza del 99%.

En referencia a la gráfica 7c, podemos observar que en ambos ítems la titulación de Educación Infantil tiene una media mayor que en las demás titulaciones, con ello queremos aportar que en la titulación de Infantil perciben un mayor cumplimiento en cuando a los deberes referentes a la “Responsabilizarme de mi propio aprendizaje en el marco de mi libertad de estudio” con un 4,23 de media y “Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad...” con un 4,46 de media. Podemos ver si continuamos visualizando la gráfica que el resto de titulaciones, como E. Primaria es la segunda y pedagogía es la tercera en orden descendente en cuanto a las medias obtenidas para el cumplimiento de los deberes.



**Gráfica 7c: MEDIAS DE CUMPLIMIENTO DE DEBERES EN FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN**

***CAPÍTULO 4:***

***CONCLUSIONES, DISCUSIÓN,  
LIMITACIONES Y SUGERENCIAS***

---

## 6. CONCLUSIONES

Dicho trabajo de investigación comenzaba con una propuesta de estudio, el citado objetivo era “El conocimiento que tienen los estudiantes universitarios de la Facultad de CC de la Educación en cuanto a los derechos y deberes en la Universidad de Sevilla”. Primeramente parecía fácil la respuesta, sin embargo para llegar a recabar con exactitud el conocimiento que los universitarios tienen acerca de este aspecto, se han llevado a cabo acciones de búsqueda, de síntesis, redacción, recogida de datos e interpretación. La búsqueda de aquellos derechos y deberes que son primordiales para el universitario, y la concepción que ellos mismos tienen de estos eran la clave que necesitábamos averiguar. Movidos por esa clave, pusimos en marcha el proceso, con objetivos de llegar a esos resultados, los cuales nos abrieron la puerta para el análisis y la descripción de la hipotética problemática.

Es necesario aclarar, que los objetivos principales del trabajo, residen en analizar el “Conocimiento” y “Cumplimiento” (que tienen los estudiantes universitarios) de los derechos y deberes que se citan en el Estatuto del Estudiante (2010) e insertos también en los Estatutos de la Universidad de Sevilla (2009).

**Conocimiento de los derechos y deberes:** Las respuestas obtenidas que giran en torno al conocimiento de los derechos y deberes que tienen los estudiantes universitarios de hoy día, destacan por ser elevados, o al menos eso se ve a simple vista en las gráficas. Pero no debemos quedarnos ahí, ya que a través de esta investigación hemos podido observar que esa valoración a simple vista no es del todo fiable. Cuando hemos indagado más en las respuestas obtenidas en los cuestionarios, hemos notado que si invertimos las cifras obtenemos resultados que, no aseguran del todo un manejo de la información en cuanto a los derechos y deberes que tiene el alumnado universitario. Considerablemente manifiestan y dejan claro en base a la temática que estamos tratando, que hay una desinformación en el alumnado, desinformación existente que es necesario tener en cuenta, ya que conforma un pilar muy importante.

**Cumplimiento de los derechos y deberes:** En base al cumplimiento de los derechos y deberes, haciendo referencia a nuestro segundo objetivo “Conocer la percepción del alumnado de la Facultad de CC de la Educación con respecto al cumplimiento de los derechos y deberes” hemos notado una percepción de cumplimiento diversa, para ello hemos empleado 3 aspectos (orientación, participación y medios). El cumplimiento de los derechos es más elevado en el ámbito de la orientación y de los medios (con algunas excepciones), notándose una baja percepción de cumplimiento en el ámbito de la participación (lo cual suele ser causa de la desinformación).

Es conveniente destacar, y para ello no solo haré referencia al cumplimiento sino también al conocimiento de los derechos y deberes, que los datos obtenidos han sido mayormente clarificados en los contrastes, los cuales nos han permitido observar verdaderamente las diferencias en función de sexo y de titulación. Generalmente las mujeres perciben un mayor índice de conocimiento y cumplimiento de los derechos y deberes.

Finalmente este estudio muestra el resultado de la cooperación de un gran equipo de trabajo, a través del cual, y gracias a los esfuerzos y el interés llevado a cabo, he podido conseguir las hipótesis de partida.

## 7. DISCUSIÓN

Tras el estudio realizado, se confirma que los sujetos pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación conocen los derechos y deberes a excepciones de muchos relacionados con la orientación y la participación en la propia facultad. Esto nos lleva a reflexionar sobre las consecuencias futuras en base a la desinformación existente entre los estudiantes universitarios. Por ello, tras recabar estos datos, pensamos que muchas de las deficiencias que tiene el sistema universitario en cuanto al movimiento estudiantil, es generado a consecuencia de las lagunas que estos tienen en cuanto a las normas que rigen la vida de los estudiantes en la universidad.

Haciendo un repaso por varias investigaciones, podemos centrarnos en la participación estudiantil, la cual podemos considerar como una asignatura pendiente en el Sistema Universitario Español a consecuencia de la desinformación existente. (Merhi, 2011; Parés, Martí-Costa, Chela, 2013; Planas, Soler, Pallisera, Vilà y Fullana, 2012). En dichas investigaciones vemos varios aspectos que son relevantes en la participación del estudiante, y que son carentes en la actualidad. Concluimos con que” todavía no se ha extendido una cultura de participación activa en la que el alumnado se integre plenamente en la gestión y vida universitaria, más allá de lo académico” (Merhi, 2011, párr. 1)

Esta investigación es una rama de un proyecto más amplio, el cual continuará investigando los elementos y los factores que influyen en la vida de los universitarios, así como los aspectos en relacionados con la transparencia de la información y los criterios de la evaluación, la resolución de los conflictos y el papel de la Defensoría ante ellos, la participación estudiantil y los órganos de gobierno en representación de los estudiantes.

Como reflexión debemos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder hacer flotar los derechos y deberes de los estudiantes, que ellos conozcan los canales y las vías de actuación en el ámbito universitario. Lo realmente importante es que tenemos el derecho de ser informados sobre los asuntos que se promueven en la facultad. Si no emprendemos las acciones necesarias para tomar posición en nuestro contexto universitario, careceremos de ello en la vida que nos espera y caminaremos hacia el

conformismo en una sociedad que necesita un cambio. Debemos aportar nuestro grano de arena y empezar a formar parte de ese cambio.

## **7.1 LIMITACIONES**

Tras la realización de la presente investigación, somos conscientes de la problemática y las limitaciones que se nos han presentado y que ponemos de manifiesto en los siguientes párrafos:

En primer lugar, la metodología de trabajo utilizada, estudio descriptivo de tipo survey, nos ha permitido la realización de una aproximación a la realidad que hemos pretendido estudiar aplicando un cuestionario a una muestra de 209 sujetos. Dicha muestra ha sido llevada a cabo en las titulaciones de Magisterio de Infantil, Magisterio de Educación Primaria y Pedagogía ya que se nos ha facilitado clases a la que hemos podido acudir para pasar los cuestionarios. Sin embargo, hemos tenido dificultades a la hora de poder contactar con profesores procedentes de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, debido a la imposibilidad de los horarios.

En segundo lugar hemos tenido algunas complicaciones en cuanto a los horarios concretados con los profesores pues algunos coincidían en horario con otras titulaciones en las que teníamos que llevar a cabo la misma prueba y eso ha conllevado una reorganización del plan de trabajo constante.

Finalmente el trabajo ha sido llevado a cabo sin ninguna complicación más que las citadas anteriormente.

## **7.2 SUGERENCIAS**

Siendo conscientes de que la problemática existente en el contexto universitario es real y en su gran mayoría trae consecuencias como el bajo nivel de cumplimiento de los derechos y deberes, planteamos lo siguiente:

En cuanto a las sugerencias para solventar la desinformación existente en el alumnado universitario se plantean: 1) Cursos de inicio a los estudiantes de nuevo ingreso impartidos por los estudiantes de cursos superiores, los cuales deben tener integrados los derechos y deberes que rigen la vida en la Facultad; 2) Campaña para fomentar la transmisión de la información y los derechos de participación en la Facultad, coordinados por grupos de mentores. 3) Jornadas de encuentro para profesores y alumnos en las que se lleven a cabo dinámicas informativas y a la vez participativas de las normas vigentes en la Facultad. 4) Integrar al alumnado en los procesos de elección de representantes estudiantiles facilitando a través de las redes sociales la comunicación con todo el entorno universitario implicado. Dicha propuesta va ligada a la finalidad de llevar la información a los medios más usados por los estudiantes

Con las propuestas expuestas anteriormente de forma breve, podemos decir que pretendemos atajar la problemática desde el punto de vista de los propios estudiantes, los cuales entre ellos pueden promover acciones que lleven a cabo la resolución de la falta de información en el mismo colectivo. Tanto los derechos como los deberes deben ser integrados en la comunidad, ya que conforman la base de las acciones.

## ***BIBLIOGRAFÍA***

---

Acuerdo 3/CU 19-3-09, por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla. *Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla*, núm., de 1 de abril de 2009, pp. 24-35. Recuperado de <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

Acuerdo 5/CU 22-10-07 de aprobación del Proyecto de adaptación del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Ley Orgánica 4/2007. *Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla*, núm.1 de 27 de septiembre de 2008, pp. 2-48. Recuperado de: <http://bous.us.es/2008/numero1/pdf/eus.pdf>

Aguilera, M., (2010). Bolonia entra en las aulas. *Revista Crítica*, 969, p. 3.

Amor Almedina, Isabel M., (2012). *La Orientación y la Tutoría universitaria como elementos de calidad e innovación en la Educación Superior. Modelo de Acción Tutorial*. (Tesis Doctoral). Recuperada de <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/7665/556.pdf?sequence=1>

Arcas, B. R., y Sánchez, T. F. G. (2011). La acción Tutorial en un contexto universitario masificado y la reivindicación europea de su valor formativo. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*. Vol, 4(1), 13-34.

Balaguer Beser, Ángel (2013). Análisis de la implantación de un sistema de acogida y tutorización en los nuevos estudios de grado. En Conejero J.A, Fernández M. A, Rodríguez L. J, Vivancos V. (Ed.). *Sistemas de Acogida y Tutorización en Estudios Universitario*, (pp. 70-78). España: Secretaría General Técnica.

Bricall, J. (Coord.) (2000). Informe Universidad 2000. Madrid: Patronato de la Conferencia de Rectores. Recuperado de [http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/reforma/pdf/informe\\_bricall.pdf](http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/reforma/pdf/informe_bricall.pdf)

Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior, mantenida en Berlín el 19 de Septiembre de 2003. Recuperado de [http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2003\\_berlin\\_communique\\_spanish.pdf](http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2003_berlin_communique_spanish.pdf)

Conferencia de Praga, (2001): Hacia el área de Educación Superior. Recuperado de [http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2001\\_Prague\\_Communique\\_Spanish.pdf](http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2001_Prague_Communique_Spanish.pdf)

Consejo de la Unión Europea (2004). *Proyecto de Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre el fortalecimiento de las políticas, sistemas y prácticas en materia de orientación permanente en Europa*. Recuperado de [http://icqp.gencat.cat/web/.content/home/icqp/documents/arxiu/13\\_orientacion\\_es\\_1.pdf](http://icqp.gencat.cat/web/.content/home/icqp/documents/arxiu/13_orientacion_es_1.pdf)

Coriat Benarroch, M. y Sanz Oro, R. (2005). *Orientación y tutoría universitaria*. Granada, Universidad de Granada.

De La Fuente, J., Romero Rodríguez, S. (2013). La acción tutorial en la Universidad de Sevilla: Una apuesta por la docencia de calidad. Recuperado de [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/27989/La\\_accion\\_tutorial\\_en\\_la\\_Universidad\\_de\\_Sevilla.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/27989/La_accion_tutorial_en_la_Universidad_de_Sevilla.pdf?sequence=1)

Declaración La Sorbona, (1998): Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo. Recuperado de <https://ujiapps.uji.es/estudis/eees/titols/documents/docs/sorbona.pdf>

Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 235 de 05 de Diciembre de 2003, pp. 25.645- 25.646. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/235/boletin.235.pdf>

Díaz, M. T. S. (2011). Estudio de la acción tutorial como paso previo a la implantación del EEES en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Huelva. *Revista de investigación Educativa*, 30(1), 145-160.

ENQA, (2005): Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Recuperado de [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502\\_Criterios\\_Calidad\\_Europa](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Criterios_Calidad_Europa).

Facultad de Ciencias de la Educación (2015). Programa de Orientación y Acción Tutorial: Convocatoria II Plan Propio de Docencia. Recuperado el 29 de Abril, de 2016 de <http://institucional.us.es/poateducacion/poat-2015/>

Fernández, F., y Arco, J. (2011). Efectos de un programa de acción tutorial entre universitarios. *Infancia Y Aprendizaje*, 34(1), 109–122. doi:10.1174/021037011794390120

Fernández-Salineró Miguel, C. (2014). La tutoría universitaria en el escenario del Espacio Europeo de Educación Superior: perfiles actuales. *Teoría de La Educación. Revista Interuniversitaria*, 26(1), 161. Doi:10.14201 /teoredu2014261161186

Ferrer, V. (2003). La acción tutorial en la Universidad. En Michavila, F y García Delgado, J. (Ed.). *La tutoría y los nuevos modos de aprendizaje en la Universidad* (pp. 67-84). Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y Cátedra UNESCO de Gestión política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

García García, M. J., Gaya López, M. C., y Velasco Quintana, P. J. (2010). Mentoría entre iguales: alumnos que comparten experiencias y aprendizaje. In *XVI Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática* (pp. 119-126). Universidad de Santiago de Compostela. Escola Técnica Superior d'Ensenyaria. Recuperada de <http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/11768/a15.pdf>

García Hoz, Víctor (1996) (Coord.). *La Educación personalizada en la Universidad*. Madrid: Ediciones Rialp, S.A

García Nieto, N., (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(1), 17-2. Recuperado de [http://w.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/revistas/121183123210.pdf#page=89](http://w.aufop.com/aufop/uploaded_files/revistas/121183123210.pdf#page=89)

García, E., Conejero, J. A. y Díez, J. L. (2013). *Revista de Docencia Universitaria*, 12(2), 255-280. Recuperado de [http://red-u.net/redu/documentos/vol12\\_n2\\_completo.pdf](http://red-u.net/redu/documentos/vol12_n2_completo.pdf)

Gil Royuela, Lucía (2013). Implicación de la acción tutorial para los estudiantes -de la Universidad Pompeu Fabra. En Conejero J.A, Fernández M. A, Rodríguez L. J, Vivancos V. (Ed.). *Sistemas de Acogida y Tutorización en Estudios Universitario*, (pp. 88-100). España: Secretaría General Técnica.

Jiménez Soto, Ignacio (2010). El estatuto del estudiante universitario: un reto de la administración educativa. *REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa* 1 ,25-48. Recuperado de [http://www.eumed.net/rev/rejie/01/pdf/25-48\\_ajs.pdf](http://www.eumed.net/rev/rejie/01/pdf/25-48_ajs.pdf)

Lapeña Pérez, C., Sauleda Pares, N. y Martínez Ruiz, A., (2011). Los programas institucionales de acción tutorial: una experiencia desarrollada en la Universidad de Alicante. *Revista de Investigación Educativa*, 29(2), 341-361. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:sglku457eqQJ:revistas.um.es/rie/article/download/111171/135301+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=es>

Lázaro Martínez, A. J. (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(1), 109-137. Recuperado de [http://w.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/revistas/121183123210.pdf#page=89](http://w.aufop.com/aufop/uploaded_files/revistas/121183123210.pdf#page=89)

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 307, de 24 de diciembre de 2001, pp. 49400- 49425. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>

Luque de la Rosa, Antonio (2013). Los sistemas de tutorización en la Universidad de Almería. En Conejero J.A, Fernández M. A, Rodríguez L. J, Vivancos V. (Ed.). *Sistemas de Acogida y Tutorización en Estudios Universitario*, (pp. 61-69). España: Secretaría General Técnica.

Martínez Muñoz, Màrius (2009). La orientación y la tutoría en la universidad en el marco del espacio europeo de educación superior. *Revista Fuentes*, 9, 2009; pp.78-97

Martínez, M. D. V., Muñoz-García, A., Sánchez, T. P., y Rodríguez, J. J. (2010). Organización de la orientación universitaria en el espacio europeo de educación superior: La unidad de orientación de centro. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 8(3), 1387-1404. Recuperado de <http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0-78650356857&partnerID=tZOtx3y1>

Méndez García, R. M. y Trillo Alonso, F., (2010). El papel de la información universitaria en el proceso de formación de actitudes de los estudiantes hacia la Universidad. *Revista de Educación*, 353, pp. 329-360. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre353/re35312.pdf?documentId=0901e72b812048b9>

Merhi Auar, R. (2011). Las Claves de la participación estudiantil en la universidad española.

Muñoz, I. A., Santaolalla, R. C., García, M. G., González, S. G., y Nieto, N. G. (2005). La tutoría universitaria ante el proceso de armonización europea. *Revista de educación*, (337), 189-210.

Parés, M., & Chela, X. (2013). Gobernanza universitaria y participación estudiantil en un contexto de crisis.

Peña, M. L. M., Garrido, E. D., Izquierdo, I. D. B., e Izquierdo, L. D. B. (2012). Experiencia piloto de aprendizaje activo y cooperativo en la materia de dirección de producción y operaciones. *Revista del Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació (CIDUI)*, 1(1).

Planas Lladó, Anna; Soler Masó, Pere; Pallisera Díaz, Maria; Vilà Suñé, Montserrat y Fullana Noell, Judit (2012). ¿Por qué los estudiantes participan poco en la gestión de la universidad? La opinión del profesorado. *REIFOP*, 15 (4) pp.17-27.

Ramírez Garrido, J., Burgos, J. D., Hilario, J., Mancebo, F. J., Lapuerta González, M. V., Sanz Lobera, A., ... y Asensio, M. (2008). Evaluación frecuente, mentorías y rendimiento académico en el programa mentor de Aeronáuticos. Recuperada de [http://oa.upm.es/4303/2/INVE MEM 2008 59579.pdf](http://oa.upm.es/4303/2/INVE_MEM_2008_59579.pdf)

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 260, de martes 30 octubre 2007 pp. 44037-44048. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 318, de 31 de diciembre de 2010, pp. 109353-109380. Recuperada de: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>

Rodríguez Espinar (Coord.) (2012). *Manual de tutoría Universitaria: Recursos para la acción*. Barcelona: Octaedro

Romero Rodríguez, S. (2013). Ampliando miradas en Orientación Universitaria. El enfoque sistémico en US-Orienta.

Rus, C., Almonacid, F., Satorres, S., de la Casa, J., Rodrigo, P., y Aguilar, J. D. (2012). Experiencia piloto del Plan de Acción Tutorial (EP-PAT) para estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial. Recuperada de <http://remo.det.uvigo.es/TAEE/images/Actas/docs/0413-vf-000048.pdf>

Sánchez, A. J. V. (2007). Acción tutorial sobre un trabajo de investigación colectivo. *Revista de Psicodidáctica*, 12(2), 221-236.

Sanz Díaz, M.T. (2012). Estudio de la acción tutorial como paso previo a la implantación del EEES en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Huelva. *Revista de Investigación Educativa*, 30(1), 145-160. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2833/283322861009.pdf>

Silva Laya, M. (2011). El primer año universitario: Un tramo crítico para el éxito académico. *Perfiles educativos*, 33(SPE.), 102-114.

Silvestre García, Laura (2013). Sistemas de orientación, tutorización, información y formación de estudiantes universitarios implementados por la Facultad de Bellas Artes de la UPV . En Conejero J.A, Fernández M. A, Rodríguez L. J, Vivancos V. (Ed.). *Sistemas de Acogida y Tutorización en Estudios Universitario*, (pp. 79-87). España: Secretaría General Técnica.

Universidad de Sevilla, (2013). II Plan Propio de Docencia: Indicaciones Generales para el diseño de los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los Centros propios de la Universidad de Sevilla. Recuperado de [http://planpropio.us.es/sites/default/files/bases2016/Bases\\_1\\_15.pdf](http://planpropio.us.es/sites/default/files/bases2016/Bases_1_15.pdf)

## ***ANEXOS***

---

***INDICE DE ANEXOS***

---

**ANEXO 1. Cuestionario sobre derechos, deberes y participación estudiantil.....p.74**

**ANEXO 2. Carta de presentación para el profesorado colaborador.....p.81**

**ANEXO 3. Pre- Proyecto observatorio de estudiantes.....p.82**

**ANEXO 4. Temáticas Cuestionario.....p.84**

**ANEXO 5: Lluvia de ideas (enlaces relacionados).....p.85**

# ANEXO 1



## CUESTIONARIO SOBRE DERECHOS, DEBERES Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Este cuestionario forma parte de un estudio cuya finalidad es explorar el grado de conocimiento y la percepción que tienen los/as estudiantes de nuestra Universidad respecto de sus derechos y obligaciones, los canales de participación y de las normas que lo regulan, así como acerca de las funciones de la Defensoría en relación con el cumplimiento del contenido de dichos preceptos. El estudio se realiza como una colaboración entre la Defensoría Universitaria y el grupo de investigación *Educación de Personas Adultas y Desarrollo* (HUM-596). Los resultados nos conducirán a mejorar los servicios y la eficacia de la Defensoría de nuestra Universidad.

Para responder te pedimos que, por favor, leas primero las preguntas y respondas marcando con una X en la casilla correspondiente a la respuesta que mejor se ajuste a tu opinión.

Recuerda que esta encuesta es anónima, por lo que te pedimos sinceridad.

**MUCHAS GRACIAS POR TU INTERÉS Y PARTICIPACIÓN!**

### DATOS PERSONALES:

**-Grado en el que estás matriculado/a:**

**-Curso**  1º  2º  3º  4º

**-Sexo:**  Mujer  Hombre

**-¿El Grado que estás realizando fue tu primera opción en la Preinscripción?**

Sí  No

**-Forma de acceso a la Universidad de Sevilla:**

Prueba acceso (Selectividad)

Prueba mayores de 25, 40 o 45 años.

Formación profesional.

Traslado de otra Universidad.

Titulado/a

### A. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y NORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.

1. ¿Conoces las competencias de los siguientes órganos? (Señala los órganos de los que las conozcas)

	Conozco sus competencias (En su caso, marca con una X)
Claustro Universitario	
Consejo de Gobierno	
Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Centro.	
Consejo Social	
Defensoría Universitaria	
Junta de Centro.	
Consejo de Departamento.	
CADUS (Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla)	
Comisión de Docencia (Universidad, Centro, Departamento)	

2. ¿Has consultado alguna vez las siguientes normativas?

	Las he consultado (En su caso, marca con una X)
Estatuto del Estudiante	
Estatutos de la Universidad de Sevilla	
Reglamento General de Estudiantes	

	Las he consultado (En su caso, marca con una X)
Normas de Matrícula	
Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones	
Normas de Permanencia	
Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos	
Normativa de Becas	
Otras (indica cuál)	

**B. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS Y DEBERES COMO ESTUDIANTE.**

**3. Señala con una X si conocías los siguientes DERECHOS que tienes como estudiante y en qué grado consideras que se cumplen.**

Tengo derecho a...	Conoces		Se cumplen				
	SI	NO	1 Poco	2	3	4	5 Mucho
Recibir una enseñanza de calidad, crítica, científica, humanística y profesional.							
Participar en los procesos de evaluación de la calidad docente							
Conocer el proyecto docente las asignaturas antes de la matrícula.							
Recibir la enseñanza de acuerdo con la planificación docente.							
Recibir orientación y asesoramiento mediante tutorías y otros métodos.							
La libertad de estudio, a no tener que vincularme a los planteamientos ideológicos o metodológicos propuestos por los docentes.							
El uso y disposición de los medios que permitan el mejor aprendizaje en cada asignatura.							
La libre elección del profesorado.							
Recibir asesoramiento para elegir entre las materias previstas en los planes de estudio.							
Realizar prácticas tuteladas en empresas, administraciones públicas, organismos e instituciones							
La corrección objetiva y justa de las pruebas, exámenes u otros medios de evaluación de los conocimientos.							
Conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos en el plazo establecido en las normas de exámenes.							
La revisión e impugnación de los exámenes.							
Disfrutar de becas y ayudas para el estudio sobre la base de baremos en los que, junto al expediente académico, se tendrá en cuenta principalmente el nivel de renta.							
No ser discriminados/as en el acceso, progreso y permanencia en la Universidad.							
La igualdad de trato en todos los ámbitos de la actividad académica.							
Ser electores y elegibles, en todos los órganos y comisiones de gobierno, gestión y representación de la Universidad mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.							
El paro académico en apoyo de las reivindicaciones estudiantiles.							
A recibir información sobre asuntos de interés para la comunidad universitaria, especialmente sobre becas y subvenciones.							
La promoción y realización de la formación integral a través de la creación de aulas de cultura y de deportes y otras actividades							
Disponer de los instrumentos y medios adecuados para el normal							

Tengo derecho a...	Conoces		Se cumplen				
	SI	NO	1 Poco	2	3	4	5 Mucho
desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, culturales y deportivas, propias del ámbito universitario.							
El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de todas aquellas actividades dirigidas a la formación integral.							
Disponer de sus propios medios de comunicación de Centro o de Universidad.							
Participar activamente en las tareas de formación investigadora.							
Anular o modificar su matrícula en aquellas asignaturas en las que exista incompatibilidad horario sobrevenida o en situaciones personales de especial gravedad.							
Recibir una atención especial en caso de embarazo y en situaciones personales de grave dificultad o discapacidad.							
Proponer la implantación de enseñanzas que complementen su formación.							
Obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.							
Una atención que facilite compaginar estudios con la actividad laboral.							

**4. Señala con una X si conocías los siguientes DEBERES que tienes como estudiante y en qué grado consideras que se cumplen.**

Tengo el deber de...	Conoces		Se cumplen				
	SI	NO	1 Poco	2	3	4	5 Mucho
Estudiar, y en su caso, iniciarme en la investigación							
Participar activamente en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados.							
Responsabilizarme de mi propio aprendizaje en el marco de mi libertad de estudio							
Contribuir a la calidad de la enseñanza universitaria.							
Respetar a los miembros de la comunidad universitaria y de entidades colaboradoras.							
Cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto de la universidad o de aquellas entidades colaboradoras con la misma.							
Abstenerme de utilizar o cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación.							
Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud.							
Respetar el nombre, los símbolos y emblemas de la universidad o de sus órganos, así como su debido uso.							
Respetar los actos académicos de la universidad, así como a los participantes en los mismos, sin menoscabo de su libre ejercicio de expresión y manifestación.							
Ejercer y promover activamente la no discriminación por cualquier razón, condición o circunstancia personal o social.							

**5. En definitiva, en relación con tus derechos y deberes como estudiante, te sientes...(marca con una X)**

1  2  3  4  5

Poco informado/a

Muy informado/a

## C. NORMAS DE EVALUACIÓN

## 6. Marca con una X la opción correcta, según tu conocimiento, de acuerdo con las NORMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN vigentes en la Universidad (Señala sólo la opción que consideres la correcta)

<p>Los criterios de evaluación de los diferentes grupos de una misma asignatura:</p> <p><input type="checkbox"/> Deben ser los mismos para todos ellos.</p> <p><input type="checkbox"/> Pueden variar en función de los proyectos docentes de cada grupo.</p> <p><input type="checkbox"/> La Universidad no establece nada al respecto.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>	<p>Los sistemas de evaluación:</p> <p><input type="checkbox"/> Deben contemplar la posibilidad de aprobar por curso de manera previa al examen final sólo en el caso de las asignaturas anuales.</p> <p><input type="checkbox"/> Deben contemplar la posibilidad de aprobar por curso en las asignaturas cuatrimestrales y en las anuales.</p> <p><input type="checkbox"/> No es obligatorio que contémpenla posibilidad de aprobar por curso.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>
<p>El calendario de exámenes podrá ser modificado</p> <p><input type="checkbox"/> En cualquier caso, previo acuerdo del profesorado y el delegado de estudiantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Sólo en circunstancias excepcionales.</p> <p><input type="checkbox"/> Cuando lo estime el Decanato/Dirección del Centro.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>	<p>El calendario de exámenes se publicará</p> <p><input type="checkbox"/> Un mes antes del inicio de los mismos.</p> <p><input type="checkbox"/> Al inicio del periodo lectivo (clases).</p> <p><input type="checkbox"/> Antes del periodo de matrícula.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>
<p>Los exámenes deben programarse</p> <p><input type="checkbox"/> Exclusivamente en días hábiles de los períodos de evaluación tanto en el caso de los finales como en los parciales.</p> <p><input type="checkbox"/> Exclusivamente en días hábiles de los períodos de evaluación sólo en el caso de los finales.</p> <p><input type="checkbox"/> En los días que acuerden profesorado y estudiantes, aunque sean dentro del periodo de clases.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>	<p>El plazo para que el profesorado facilite información sobre los resultados de las actividades de evaluación continua</p> <p><input type="checkbox"/> Debe ser inferior a 15 días lectivos desde la realización de la actividad.</p> <p><input type="checkbox"/> No debe ser superior a 30 días lectivos desde la realización de la actividad.</p> <p><input type="checkbox"/> No debe ser superior a 20 días lectivos desde la realización de la actividad.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>
<p>Si el sistema de evaluación de una asignatura anual se basa, primordialmente, en exámenes...</p> <p><input type="checkbox"/> Deberán realizarse tantos exámenes como propongan los estudiantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Deberán realizarse dos exámenes parciales.</p> <p><input type="checkbox"/> No es obligatorio realizar exámenes parciales.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>	<p>En cada curso académico, el alumnado podrá presentarse</p> <p><input type="checkbox"/> A dos de las tres convocatorias ordinarias.</p> <p><input type="checkbox"/> A las tres convocatorias ordinarias.</p> <p><input type="checkbox"/> A las tres convocatorias ordinarias, previa autorización del Decanato.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>
<p>Si, como consecuencia de un paro académico, el profesorado no ha podido desarrollar todos los contenidos del programa,</p> <p><input type="checkbox"/> Se considerarán en la evaluación todos los contenidos incluidos en el programa.</p> <p><input type="checkbox"/> Se considerará en la evaluación sólo los contenidos desarrollados.</p> <p><input type="checkbox"/> Deben reunirse profesorado y delegados/as para acordar el alcance de la evaluación.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>	<p>Los criterios de calificación de todas las actividades de evaluación y su ponderación en la calificación final</p> <p><input type="checkbox"/> Deben estar incluidos en los proyectos docentes de las asignaturas.</p> <p><input type="checkbox"/> Deben comunicarse el primer día de clase.</p> <p><input type="checkbox"/> Deben comunicarse en el momento del inicio de la evaluación.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>
<p>El profesorado responsable de la evaluación</p> <p><input type="checkbox"/> Debe atenerse al sistema de evaluación incluido en el proyecto docente, sin excepciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Puede modificar el sistema de evaluación si lo estima conveniente, comunicándolo a los/s estudiantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Puede modificar el sistema de evaluación en casos excepcionales, con el visto bueno del delegado de curso.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>	<p>La calificación máxima que puede obtener un estudiante:</p> <p><input type="checkbox"/> Puede verse afectada al elegir entre las diversas opciones de evaluación que contemplen los proyectos docentes.</p> <p><input type="checkbox"/> En ningún caso puede verse afectada por dicha elección.</p> <p><input type="checkbox"/> Puede verse afectada sólo si lo especifica el proyecto docente.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé.</p>

## D. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y ACTITUD HACIA ELLA.





	Tuviste algún conflicto (En su caso, marca con una X)	Se resolvió (En su caso, marca con una X)
Los servicios universitarios		
Las prácticas/practicum		
Las becas		
Las cuestiones administrativas en Secretaría (diferentes a matriculación)		
La utilización de espacios e infraestructuras		
La preinscripción		
La accesibilidad y adaptación a discapacidad		
La incompatibilidad de horarios		
El incumplimiento del horario de tutoría de los/as docentes		
El que se me pasara algún plazo (ampliación de matrícula, reclamación...)		
Otros (especificar)		

**F. CANALES DE INFORMACIÓN**

15. Valora el grado en que has recibido información sobre los temas tratados en este cuestionario (normativa, participación, defensoría) a través de los siguientes canales:

	1 Poca información	2	3	4	5 Mucha información
Web de la Universidad					
Web de la Facultad/Escuela/Departamento					
Redes Sociales de la Universidad o Facultad					
CADUS					
Delegación de Estudiantes de la Facultad/Escuela					
Puntos de Información al Estudiante					
Guía de Estudiantes					
Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU)					
Vicerrectorado de Estudiantes					
Secretaría de la Facultad /Escuela					
Delegados/as de curso					
Profesorado de las asignaturas					
Compañeros/as de cursos anteriores					
Jornadas de Acogida					
Estudiantes mentores					
Defensoría Universitaria					
Otros (especificar)					

**G. CONOCIMIENTO DE LA DEFENSORÍA**

16. Antes de realizar este cuestionario, ¿conocías la existencia de la Defensoría Universitaria?  Sí  No.

¿Utilizaste alguna vez sus servicios?  Sí  No

17. Señala cuáles de estas funciones conocías de la Defensoría:

	Sí las conocía (marca con una X)
<b>Velar</b> por el respeto a los derechos y libertades de toda la Comunidad Universitaria.	
<b>Investigar</b> de oficio o a instancia de parte las actuaciones u omisiones de la Universidad de Sevilla.	
<b>Tramitar</b> reclamaciones, quejas, buscando soluciones ante los órganos y servicios universitarios.	
<b>Formular</b> recomendaciones y propuestas de cambio en la legislación universitaria.	
<b>Actuar</b> como mediador y conciliador para dirimir desacuerdos sobre temas universitarios.	
<b>Dar cuenta</b> anualmente al Claustro, con recomendaciones y sugerencias para la mejora de la Universidad	

## **ANEXO2**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN PARA EL PROFESORADO COLABORADOR**

**Estimado/a profesor/a.**

**Me dirijo a Vd. en calidad de colaboradora del estudio que se está realizando desde la Defensoría Universitaria y para el que Vd. ofreció gentilmente su colaboración. De acuerdo con el horario que Vd. facilitó, le informo que pasaremos a administrar el cuestionario el día...en el horario...en el aula... (Si no han dicho aula pedid aquí que os la den). Ruego confirme la posibilidad de pasar dicho día o, en caso contrario, nos indique otra opción.**

**Le facilito mi número de móvil por si se produjera alguna incidencia o necesitara información adicional. Número de móvil...**

**Muchas gracias.**

**Atte. Nazaret López**

# ANEXO 3

## Proyecto

### Observatorio de Estudiantes

#### Introducción

El paso por la Universidad es una oportunidad de crecimiento personal, social y profesional. Estar en la Universidad supone formar parte de todo un sistema en el que interaccionan las diferentes identidades personales y colectivas no siempre de manera consciente. Las necesidades de adaptarse a las condiciones de vida universitaria (supervivencia), sentirse protegido y acompañado (protección), dar “la talla” o responder a las exigencias académicas (competencia-comparación) y responder a lo que creemos que se espera de nosotros, a los programas que nos vienen de fuera o de nuestro propio sistema de valores y creencias (identidad), van marcando el transitar del estudiantado en la mayoría de las ocasiones sin tener conciencia del propósito que mueve todo este sistema.

Observar estos procesos y tomar conciencia de los marcadores que los mueven se nos presenta como una oportunidad para la coherencia y la autenticidad en el desarrollo particular del estudiante y de la propia institución universitaria con una proyección de globalidad.

Éste es el sentido prioritario de esta propuesta de observación de la vida estudiantil. A partir de las narraciones que, cuadro a cuadro, construyan los propios estudiantes, de acuerdo con sus propias percepciones (con sus distorsiones incluidas), realizaremos nuestra observación con la finalidad de extraer los factores y elementos que subyacen en sus transiciones durante la etapa universitaria. Asimismo, obtendremos información en relación con las percepciones que tienen sobre las normas, las estructuras, los apoyos que regulan y/o sustentan su transcurrir por la Universidad. Nos adentraremos, además, en el análisis de su visión sobre la participación en la Universidad y las motivaciones que subyacen a su experiencia participativa.

Pretendemos desarrollar este observatorio contando con la participación activa de los estudiantes.

#### Objetivos

4. Hacer visible las experiencias de transición del estudiantado a lo largo de su vida como universitarios.

5. Analizar las percepciones que tiene el estudiantado sobre su experiencia como parte de una comunidad universitaria.
6. Visualizar su concepción de la participación en el contexto universitario así como las formas a través de las cuales canalizan dicha participación.
7. Explorar el conocimiento y la percepción que tiene el alumnado respecto de las normas que regulan su vida en la Universidad y los canales existentes para el ejercicio de sus derechos y deberes.
8. Conocer el conocimiento que tiene el alumnado respecto de la existencia y servicios que ofrece la Defensoría Universitaria.

## Metodología

Se utilizará metodología mixta en la que se combinará un estudio tipo survey (cuantitativo) con el método de estudio de casos múltiples de corte cualitativo. Como principales procedimientos de recogida de información se utilizarán cuestionarios y escalas (estudio cuantitativo) así como entrevistas autobiográficas y sesiones grupales de fotolenguaje (estudio de casos múltiples).

Para la administración de los cuestionarios y escalas se realizará un muestreo estadístico por estratos (Áreas científicas) de toda la población estudiantil (grados y másteres). El cuestionario será administrado a 1200 estudiantes de Grado (250 de cada área) y 120 de Postgrado (25 por cada área). Se realizará un estudio de validez y fiabilidad del cuestionario.

En el estudio de casos se desarrollarán, al menos:

- 1 o 2 sesiones de fotolenguaje por cada área científica (Artes y Humanidades; Ciencias; CC. de la Salud; CC. Sociales y Jurídicas; Ingenierías).
- 4 entrevistas autobiográficas por cada área.

## ANEXO 4

### TEMÁTICAS CUESTIONARIO

- Información sobre la Universidad (características, funciones...)
- Satisfacción con la experiencia universitaria.
- Grado de conocimiento sobre los diferentes servicios de la US.
- Grado de utilización de los diferentes servicios de la US.
- Conocimiento sobre los diferentes objetivos/servicios que ofrece la Defensoría Universitaria.
- Medios/fuentes de conocimiento/información.
- Actividades en las que participan (Aula de Cultura, actividades deportivas, Voluntariado)
- Sentimiento pertenencia a comunidad universitaria.
- Conocimiento Derechos y deberes (concretar específicos)
- Conocimiento de las normas que regulan derechos y deberes.
- Información disponible sobre becas y ayudas.
- Conocimiento normas permanencia, exámenes y evaluación, abono matrícula (revisión, impugnación, devolución...)
- Conocimiento funciones diferentes cargos académicos (Facultad y Universidad).
- Información sobre participación estudiantil.
- Opinión /actitudes hacia participación estudiantil.
- Finalidad formación universitaria.
- Expectativas formación universitaria.
- Conocimiento funciones docentes.
- Información recibida sobre plan de estudios, organización, prácticas, tfg. Dónde encontrar información y calidad de ésta.
- Información sobre programas y proyectos docentes (especificar aspectos).
- Conocimiento y valoración coordinación entre materias.
- Conocimientos sistemas de garantía de calidad (comisiones, funcionamiento del seguimiento de títulos y acreditación, buzón).
- Ejercicio de derechos y deberes.
- Puntos fuertes y débiles en el ejercicio de derechos y deberes (facilitación, información...) y propuestas de mejora.
- Coherencia visión previa y posterior Universidad.
- Expectativas.
- Conocimiento movilidad internacional.
- Condiciones de vida.
- Transparencia/facilidad de acceso a la información de aspectos que afectan a la vida estudiantil.
- Concepción de la mediación en resolución de conflictos.
- Conflictos vividos (con o sin resolución).
- Información previa y acogida (cómo se situaron en Universidad).
- Percepción orientación y tutoría.

## ANEXO 5

### LLUVIA DE IDEAS (ENLACES RELACIONADOS)

VIA-Universitaria. Condiciones de vida de estudiantes. Campus Vivendi

<http://www.viauniversitaria.net/participa/>

Eurostudent

<http://www.eurostudent.eu/>

Studia XXI

<http://www.studiaxxi.com/>

Eurydice

<http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/>

Observatorio estudiantes UB

<http://observatoriestudiant.alumnatub.cat/>

Revistas sobre Educación Superior (acceso FAMA)

Journal of the European Higher Education Area

[http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C\\_Rb2496157\\_SJournal%20of%20the%20European%20Higher%20Education%20Area%20\\_PO%2C1\\_Orightresult\\_U\\_XB?lang=spi&suite=cobalt](http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C_Rb2496157_SJournal%20of%20the%20European%20Higher%20Education%20Area%20_PO%2C1_Orightresult_U_XB?lang=spi&suite=cobalt)

Higher Education

[http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C\\_Rb1525256\\_SHigher%20Education\\_PO%2C1\\_Orightresult\\_U\\_XB?lang=spi&suite=cobalt](http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C_Rb1525256_SHigher%20Education_PO%2C1_Orightresult_U_XB?lang=spi&suite=cobalt)

